ÍNDICE GENERAL

[Introducción 1](#_Toc517975697)

[I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL 1](#_Toc517975698)

[II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 9](#_Toc517975699)

[II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna 9](#_Toc517975700)

[II.2. Metodología de la Evaluación 12](#_Toc517975701)

[II.3. Fuentes de Información de la Evaluación 15](#_Toc517975702)

[II.3.1. Información de Gabinete 15](#_Toc517975703)

[II.3.2 Información de Campo. 17](#_Toc517975704)

[III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL 29](#_Toc517975705)

[III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México 29](#_Toc517975706)

[III.1.1 Análisis del apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable 29](#_Toc517975707)

[III.1.2 Análisis del apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015 31](#_Toc517975708)

[III.1.3 Análisis del apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México 32](#_Toc517975709)

[III.2 Identificación y Diagnóstico del problema social atendido por el Programa 34](#_Toc517975710)

[III.3 Análisis del Marco Lógico del Programa Social 36](#_Toc517975711)

[III.3.1 Árbol del Problema 36](#_Toc517975712)

[III.3.2 Árbol de Objetivos 37](#_Toc517975713)

[III.3.3 Árbol de Acciones 38](#_Toc517975714)

[III.3.4. Resumen Narrativo 38](#_Toc517975715)

[III.3.5 Matriz de Indicadores del Programa Social 39](#_Toc517975716)

[III.3.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical) 45](#_Toc517975717)

[III.3.7. Valoración del diseño y consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica horizontal) 46](#_Toc517975718)

[III.3.8. Análisis de los Involucrados 47](#_Toc517975719)

[III.4 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales 48](#_Toc517975720)

[III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX 49](#_Toc517975721)

[IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL 49](#_Toc517975722)

[IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016 49](#_Toc517975723)

[IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño 51](#_Toc517975724)

[IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social 57](#_Toc517975725)

[IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social 62](#_Toc517975726)

[IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017 63](#_Toc517975727)

[V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL 65](#_Toc517975728)

[VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS 78](#_Toc517975729)

[VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social 78](#_Toc517975730)

[VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social 81](#_Toc517975731)

[VI.3. Resultados del Programa Social 84](#_Toc517975732)

[VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES 102](#_Toc517975733)

[VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA 107](#_Toc517975734)

[VIII.1. Matriz FODA 107](#_Toc517975735)

[VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social 108](#_Toc517975736)

[VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social 110](#_Toc517975737)

[VIII.2. Estrategias de Mejora 111](#_Toc517975738)

[VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores 111](#_Toc517975739)

[VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018 115](#_Toc517975740)

[VIII.3. Comentarios Finales 119](#_Toc517975741)

[IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES 120](#_Toc517975742)

**ÍNDICE DE CUADROS**

[Cuadro 1. Descripción general del Programa ASPE con fundamento en las Reglas de Operación de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017. 4](#_Toc517975452)

[Cuadro 2. Descripción programática del Programa ASPE. 9](#_Toc517975453)

[Cuadro 3. Área encargada de la elaboración de la Evaluación Interna del Programa ASPE en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. 12](#_Toc517975454)

[Cuadro 4. Descripción de perfiles de personas integrantes del área que realizó la Evaluación Interna del Programa ASPE en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. 13](#_Toc517975455)

[Cuadro 5. Ruta crítica para la integración de la Evaluación Interna 16](#_Toc517975456)

[Cuadro 6. Reactivos de los instrumentos para levantamiento de la línea base y panel del Programa ASPE 20](#_Toc517975457)

[Cuadro 7. Descripción por género de personas apoyadas por el Programa ASPE en el ejercicio fiscal 2015. 28](#_Toc517975458)

[Cuadro 8. Descripción por grupo etario de personas apoyadas por el Programa ASPE en el ejercicio fiscal 2015. 28](#_Toc517975459)

[Cuadro 9. Cobertura territorial del Programa ASPE en el ejercicio fiscal 2015. 28](#_Toc517975460)

[Cuadro 10. Desagregación o estratificación de la muestra de la línea base del Programa ASPE. 29](#_Toc517975461)

[Cuadro 11. Descripción de las personas objeto de la línea base del Programa ASPE. 30](#_Toc517975462)

[Cuadro 12. Características de las personas participantes en el levantamiento de panel del Programa ASPE. 30](#_Toc517975463)

[Cuadro 13. Cronograma de trabajo correspondiente a la construcción del panel del Programa ASPE. 30](#_Toc517975464)

[Cuadro 14. Apego del Programa ASPE con diferentes normas jurídicas de la Ciudad de México. 32](#_Toc517975465)

[Cuadro 15. Contribución del Programa ASPE al cumplimiento de los principios de la política social de la Ciudad de México. 33](#_Toc517975466)

[Cuadro 16. Matriz de contingencia del Programa ASPE en su ejercicio fiscal 2015. 33](#_Toc517975467)

[Cuadro 17. Contribución del Programa ASPE al cumplimiento de Derechos Sociales. 34](#_Toc517975468)

[Cuadro 23. Matriz de Indicadores propuesta del Programa ASPE. 41](#_Toc517975469)

[Cuadro 50. Estrategias de mejora para el Programa ASPE. 117](#_Toc517975470)

**ÍNDICE DE FIGURAS**

[Figura 1. Etapas para la integración de la Evaluación Interna Integral Programas Sociales CDMX 2016 - 2018 16](#_Toc517975489)

[Figura 2. Instrumento empleado para la construcción de la línea base del Programa ASPE. 26](#_Toc517975490)

[Figura 3. Instrumento empleado para el levantamiento de panel del Programa ASPE. 28](#_Toc517975491)

[Figura 4. Árbol del problema atendido por el Programa ASPE. 39](#_Toc517975492)

[Figura 5. Árbol de objetivos del Programa ASPE. 40](#_Toc517975493)

[Figura 6. Árbol de acciones del Programa ASPE. 41](#_Toc517975494)

[Figura 7. Estructura operativa del Programa ASPE. 52](#_Toc517975495)

[Figura 8. Criterios para elaboración de Matriz FODA. 110](file:///C:\Users\SEDEREC_356\Downloads\evaluación%20interna%20aspe_FINAL%20(1).docx#_Toc517975496)

**EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA (ASPE)**

# Introducción

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y de conformidad a las Reglas de Operación del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala (ASPE), 2018 a continuación se presenta la Evaluación Interna 2018 de dicho programa.

Lo anterior, permite reafirmar el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México con respecto de la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución de los recursos públicos. Al mismo tiempo, contribuye al cumplimiento del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, de manera específica al “Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción”.

Es importante mencionar que la evaluación interna del Programa ASPE, permitió realizar un análisis metodológico y detallado de su diseño e implementación, pero sobre todo, de sus alcances.

En el presente ejercicio de evaluación, es posible identificar las opiniones que las personas beneficiarias tienen del mismo; además de poder desarrollar una serie de propuestas de mejora y áreas de oportunidad encaminadas a favorecer la toma de decisiones y con esto brindar una mejor atención a las personas.

# I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

El programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala (ASPE) forma parte de la política social del Gobierno de la Ciudad de México. Este programa es diseñado e implementado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, cuya finalidad es atender la inseguridad alimentaria impulsando y fomentando la agricultura urbana, el mejoramiento de traspatios y la producción orgánica en la Ciudad de México.

En este sentido, a continuación se presenta un cuadro en donde se describen los aspectos generales del programa social en los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017:

Cuadro . Descripción general del Programa ASPE con fundamento en las Reglas de Operación de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.

| **Aspecto del Programa Social** | **2015** | **2016** | **2017** | **Justificación en caso de cambios** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Programa Social. | Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México. | Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México “Alimentación Sustentable”. | Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, 2017. | Como parte de las diferentes Evaluaciones Internas al programa social, se identificó la necesidad de acotar el nombre del mismo para considerar los objetivos que busca alcanzar. |
| Problema central atendido por el Programa Social. | Degradación de la zona protegida y la baja producción de alimentos en la Ciudad de México. | Inseguridad alimentaria de personas en situación de pobreza que habitan la zona urbana y periurbana en la Ciudad de México. | Inseguridad alimentaria de personas en situación de pobreza que habitan la zona urbana y periurbana en la Ciudad de México. | Conforme a los resultados obtenidos en las Evaluaciones Internas, se identificó a través del uso de la Metodología del Marco Lógico (MML), que la principal problemática a atender radicaba en la inseguridad alimentaria. |
| Objetivo General. | Implementar e impulsar la agricultura sustentable a pequeña escala en donde participen de forma individual, grupos de trabajo, barrios y pueblos originarios, a través de productos de autoconsumo y venta de excedentes incluyendo acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades del programa para propiciar la participación social. | El programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan principalmente en barrios y/o pueblos originarios de la Ciudad de México, mediante el apoyo a proyectos productivos presentados de manera individual, grupos de trabajo, organizaciones de la sociedad civil o entidades académicas, encaminados al fomento a la producción orgánica en zonas rurales, y la crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas, así como promover la instalación de huertos urbanos en las 16 delegaciones de la Ciudad de México. | Contribuir al fomento de la producción de alimentos agroecológicos a pequeña escala en la Ciudad de México a través del otorgamiento de ayudas a proyectos productivos encaminados al autoconsumo y comercialización de productos alimenticios sanos e inocuos durante el ejercicio fiscal 2017. | En aras de simplificar la descripción del objetivo general y en uso de la MML, ha sido posible adecuar la redacción de este objetivo para reflejar de manera clara el foco de atención prioritaria del programa social. |
| Objetivos Específicos. | 1.- Fomentar la agricultura urbana en cascos urbanos mediante prácticas agroecológicas y manejo orgánico, que cumplan con la regulación oficial, a través de ayudas para la implementación de proyectos productivos que pudieran ser a través de asociaciones, grupos de trabajo y a la población en general.  2.- Fomentar la producción orgánica en zona rural (periurbana) mediante prácticas agroecológicas y manejo orgánico, que así lo permita mediante la opinión de uso de suelo  3.- Fomentar el mejoramiento de traspatios familiares mediante la implementación, impulso e integración de proyectos productivos pecuarios, que correspondan al lugar donde habitan.  4.- Realizar acciones de información, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del Programa. | 1.- Fomentar la agricultura urbana mediante prácticas agroecológicas y manejo orgánico, que cumplan con la regulación oficial, a través de ayudas económicas y en especie para la implementación de proyectos productivos como los huertos urbanos que puedan ser ejecutados mediante la participación individual, grupos de trabajo, organizaciones sociales sin fines de lucro y entidades.  2.- Fomentar la producción orgánica mediante prácticas agroecológicas y manejo orgánico en las delegaciones rurales: Álvaro Obregón,  Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.  3.- Fomentar las actividades productivas económicas mediante el mejoramiento de traspatios familiares en los casos específicos de proyectos encaminados a la producción, venta y autoconsumo.  4.- Realizar acciones de formación, capacitación, difusión, monitoreo, supervisión y seguimiento a las actividades operativas del Programa, que garanticen que los proyectos presentados y financiados cuenten con mecanismos eficaces y eficientes de supervisión, seguimiento, acompañamiento y evaluación permanente en beneficio de la población beneficiaria del programa. | 1.- Fomentar la agricultura urbana mediante prácticas agroecológicas sustentables, a través de ayudas para la instalación y continuidad de huertos en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.  2.- Fomentar la producción orgánica mediante prácticas agroecológicas y sustentables de los recursos en las 7 delegaciones rurales de la Ciudad de México (Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco).  3.- Fomentar actividades productivas agropecuarias integrales de mejoramiento de traspatios familiares en las 7 delegaciones rurales de la Ciudad de México.  A través de estos objetivos (general y específicos), el programa social contribuye a garantizar el derecho a una vida digna (alimentación). Además, mediante los criterios de inclusión, se fomenta la equidad e igualdad de género entre hombres y mujeres para el acceso equitativo a los beneficios del programa social. | Se realizaron ajustes a la redacción de los objetivos específicos, con la finalidad de detallar y ubicar geográficamente el área prioritaria de atención del programa social. |
| Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación). | Persona en lo individual, grupos de trabajo, barrios y pueblos originarios de la Ciudad de México. | Productores agropecuarios rurales, urbanos y periurbanos habitantes de la Ciudad de México, preferentemente mujeres jefas de familia, madres solteras, jóvenes, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes y sus familias; organizados en grupos de trabajo, comunitarios, de vecinos, colonos, comunidades educativas y penitenciarias. | Para el componente de Fomento a la agricultura urbana son los productores urbanos y los habitantes de las zonas urbanas de la Ciudad de México.  Para el componente Fomento a la producción orgánica y Fomento de mejoramiento de traspatios son las personas y productores agropecuarios rurales. | Las modificaciones obedecieron a la necesidad de puntualizar los diferentes grupos de personas objetivo de atención, además de, especificar claramente las zonas geográficas que se atienden de conformidad a los distintos componentes que integran el programa social. |
| Área encargada de la operación del Programa Social. | La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) a través de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial (SPEYVC), es responsable de la ejecución de las Reglas de Operación 2015, del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México‖. | La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial (SPEYVC), es la instancia responsable de la Ejecución de las Reglas de Operación 2016 de este programa social. | La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial (SPEyVC), es la instancia responsable de la ejecución de las reglas de operación 2017 de este programa social. | Sin modificación. |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad. | 1.-Fomentar la Agricultura Urbana mediante 140 ayudas de hasta $100,000.00 por única vez.  2.-Fomentar la producción orgánica mediante 69 ayudas de hasta $100,000.00 por única vez  3.- Fomentar el mejoramiento de traspatios familiares mediante 300 ayudas de hasta $20,000.00 por única vez. | 1.-Fomentar la Agricultura Urbana mediante 140 ayudas en paquetes (especie) con valor de hasta $100,000.00 por única vez.  2.-Fomentar la producción orgánica mediante 69 ayudas en paquetes (especie) con valor de hasta $100,000.00 por única vez.  3.- Fomentar el mejoramiento de traspatios familiares mediante 300 ayudas en paquetes (especie) con valor de hasta $20,000.00 por única vez. | 1.-Fomentar la Agricultura Urbana mediante 142 ayudas monetarias o en especie por única vez.  2.-Fomentar la producción orgánica mediante 69 ayudas en especie por única vez.  3.- Fomentar el mejoramiento de traspatios familiares mediante 300 ayudas en especie por única vez. | Los cambios se realizaron en razón de que los bienes otorgados por el programa se modificaron de ayudas monetarias a ayudas en especie, la modificación se realizó ya que se identificó la practicidad, eficiencia y eficacia de modificar los entregables, facilitando con ello el logro de las metas, objetivos, el seguimiento y evaluación del programa social. |
| Presupuesto del Programa Social. | El presente Programa Social ejercerá un monto inicial de $ 26´547,500.00 (Veintiséis millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) del Capítulo 4000, en función del calendario y suficiencia presupuestal mismo que podrá verse afectado por ampliaciones o disminuciones que la autoridad competente llegue a definir. | Este programa ejercerá un presupuesto de 27 millones 78 mil 450 pesos, provenientes del Capítulo 4000, en función del calendario y suficiencia presupuestal mismo que podrá verse afectado por ampliaciones o disminuciones que la autoridad competente llegue a definir hasta ejercer la totalidad del presupuesto asignado, considerando la posibilidad de realizar una convocatoria adicional en el caso extraordinario de que no se haya alcanzado la meta y se cuente con suficiencia presupuestal. | Este programa ejercerá un presupuesto de 27 millones 680 mil 404 pesos, provenientes del Capítulo 4000, en función del calendario y suficiencia presupuestal. | Las modificaciones al presente apartado, se realizaron de conformidad al techo presupuestal asignado por el área correspondiente en cada ejercicio fiscal. |
| Cobertura Geográfica del Programa Social. | En los casos de los componentes Fomento a la Producción Orgánica y Mejoramiento de Traspatios, aplica para las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México, a saber: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.  Para el caso del componente Fomento a la Agricultura Urbana, el programa tiene cobertura en las dieciséis delegaciones políticas de la Ciudad de México. | | | Sin modificación. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Los programas sociales deben encontrarse alineados a diferentes documentos normativos para la Administración Pública de la Ciudad de México, en es te caso, el programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala se alinea de la siguiente manera:

Cuadro . Descripción programática del Programa ASPE.

| **Aspecto del Programa Social** | **Descripción** |
| --- | --- |
| Año de creación. | En el año 2007 se creó como actividad institucional, mientras que en 2010 se consolidó como programa social. |
| Alineación al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. | * Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. * Área de oportunidad 6. Alimentación. * Objetivo 3. Fomentar el desarrollo rural y la agricultura sustentable a pequeña escala en el Distrito Federal. * Meta 1. Aumentar los proyectos de agricultura urbana, fomento a la producción orgánica y mejoramiento de traspatios. * Líneas de acción. Otorgar recursos a las personas interesadas en la habilitación de espacios para la producción de alimentos para el autoconsumo y la venta del excedente. Apoyar a productores de alimentos orgánicos en las zonas rurales del Distrito Federal. |
| Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018. | * Objetivo 3 Promover la capitalización, impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestales, agrícola, pecuaria, piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización. * Meta. 1. Consolidar la organización de los sectores agropecuario, forestal, piscícola, artesanal, de transformación y comercial, para la capacitación de productores y su integración en figuras asociativas, para comercializar sus productos en la red de circuitos cortos. * Política Pública. La SEDEREC establecerá programas y actividades para incentivar y promover la inversión y desarrollo productivo en materia agropecuaria, comercial y de servicios. * Acciones estratégicas. Brindar capacitación especializada a los productores con la finalidad de permitir el desarrollo de oportunidades y prácticas concretas con igualdad y equidad laboral. Desarrollar un programa de difusión y capacitación para los productores, en la que se promueve la producción de alimentos libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos que favorezca la autosuficiencia y la seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente así como la conservación y uso sustentable del suelo y agua. |
| * Objetivo 3 Promover la capitalización, impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestales, agrícola, pecuaria, piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización. * Meta. 2. Crear unidades de producción (vía capacitación y tecnificación), libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos, así como el número de productores y población que viven en las zonas urbanas y rurales con distintivo de calidad de buenas prácticas agrícolas, en materia de aprovechamiento, uso de agua, sanidad e inocuidad. * Política Pública. La SEDEREC desarrollará un programa de difusión y capacitación en materia de producción de alimentos libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos, que permita la obtención del distintivo de calidad e inocuidad alimentaria. * Acciones estratégicas. Desarrollar un programa de capacitación para la sociedad civil en materia de aprovechamiento y uso sustentable del agua, de buenas prácticas agrícolas para la autosuficiencia alimentaria. |
| Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018. | * Área de oportunidad. Alimentación. * Objetivo. Fomentar el desarrollo rural y la agricultura sustentable a pequeña escala en el Distrito Federal. * Meta. PGDDF: Aumentar los proyectos de agricultura urbana, fomento a la producción orgánica y mejoramiento de traspatios. CUANTIFICADA: Establecer y realizar 8 proyectos productivos de agricultura urbana sustentable para el 2018. * Líneas de acción. Otorgar recursos a las personas interesadas en la habilitación de espacios para la producción de alimentos para el autoconsumo y la venta de excedentes. Apoyar a productores de alimentos orgánicos en las zonas rurales del Distrito Federal. |
| Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2014-2018. | * Apartado III. Ciudad con Nuevo Desarrollo Rural. * Objetivo 3. Fomentar el desarrollo rural y la agricultura sustentable en el Distrito Federal. * Meta institucional 3. Financiar 1,000 proyectos para instalar huertos urbanos, con el fin de fomentar una política agroalimentaria que promueva circuitos de producción y consumo sustentable de alimentos nutritivos y originarios de la Ciudad de México al 2018. * Líneas de acción. 1. Aumentar la capacitación sobre temas de agricultura sustentable a pequeña escala. 2. Diseñar y aplicar recursos a fin de habilitar espacios para la producción de alimentos para el autoconsumo y la venta del excedente. 3. Establecer convenios con organizaciones de la sociedad civil para implementar huertos urbanos que desarrollen prácticas agroalimentarias * Políticas públicas institucionales. 1. La Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades impulsará proyectos de agricultura urbana que produzcan alimentos nutritivos y nativos de la Ciudad. 2. La Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades organizará cursos de capacitación para fomentar las prácticas de agricultura sustentable. |
| Programa Especial de Igualdad y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018. | * Objetivo 4, Meta 4: Cumplir anualmente con 90% de los programas, proyectos y acciones que mejoren la condición económica de las mujeres a través de diseñar mecanismos para su inserción laboral y promover su participación en proyectos productivos especiales para quienes se encuentran en situación de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral y personal. |
| Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2016-2018. | * Eje 6: Acciones afirmativas a favor de las personas y grupos en situación de discriminación. * Objetivo 6, Meta al 2018: Otorgar por lo menos 200 apoyos económicos para el desarrollo de proyectos productivos para personas y/o comunidades indígenas en la Ciudad de México, anualmente. |
| Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. | * Capítulo 7 Derecho a la Alimentación. * Objetivo específico 7.1: Revisar y alinear los programas sociales alimentarios, de desarrollo social y combate a la pobreza con base en los componentes del derecho a la alimentación. * Objetivo específico 7.2: Asegurar la accesibilidad de alimentos suficientes y adecuados en los sectores de la población de bajos ingresos. |
| Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. | * Objetivo 2 Hambre cero * Meta 2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas. |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018. | Para 2018 el nombre del programa cambia para quedar de la siguiente manera: Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala (ASPE) 2018, mientras que los objetivos se modificaron y quedaron de la siguiente manera: (Objetivo general) Contribuir a disminuir el número de personas con carencia por acceso a la alimentación en la Ciudad de México, a través de la entrega de transferencias monetarias e insumos en especie para promover la producción de alimentos a pequeña escala encaminados al autoconsumo y comercialización de excedentes, con lo que se contribuye a cumplir con la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México. (Objetivos Específicos:)  1.- Fomentar la agricultura urbana a través de la instalación, remodelación y equipamiento de huertos urbanos en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.  2.- Fomentar la producción orgánica mediante prácticas agroecológicas y sustentables, en las 7 delegaciones rurales de la Ciudad de México (Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco).  3.- Fomentar actividades para el mejoramiento de traspatios familiares en las 7 delegaciones rurales de la Ciudad de México. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

# II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

## II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

En el siguiente cuadro, se presenta el área que en cada etapa coordinó la evaluación interna integral en los años 2016, 2017 y 2018, así como sus funciones generales:

Cuadro . Área encargada de la elaboración de la Evaluación Interna del Programa ASPE en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

| **Año** | **Área encargada de la evaluación** | **Funciones** |
| --- | --- | --- |
| 2016 | Subdirección de Planificación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. | * Coordinar con las áreas la integración y elaboración anual de las reglas de operación, las convocatorias y los lineamientos de los distintos programas sociales que tiene esta Secretaría. * Supervisar el seguimiento de metas en la ejecución de los programas para ajustar, reencauzar o direccionar los objetivos planeados. * Evaluar los alcances, resultados y eficacia de los programas implementados, así como su impacto social para calificarlos, mejorarlos o sustituirlos en el siguiente ejercicio fiscal. |
| 2017 | Área de Asesores de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. | * Asesorar, analizar y evaluar documentos referentes a los proyectos y programas sociales, así como brindar asistencia administrativa y técnica a las áreas que lo requieran. * Examinar el progreso e impacto de los programas y proyectos de las Direcciones Generales, Direcciones de área y Subdirecciones, estableciendo mecanismos de control de manera permanente. |
| 2018 | Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. | * Coordinar el diseño de los planes y programas para la atención a huéspedes, migrantes y sus familias en la Ciudad de México. * Realizar estudios para el diagnóstico de la situación de la población huésped, migrante y sus familiares. * Formular proyectos y programas en coordinación con las entidades y dependencias competentes, para la atención de los huéspedes, migrantes y sus familiares en la Ciudad de México. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

La elaboración de las Evaluaciones Internas del programa ASPE, fue realizada por un equipo de trabajo cuyos perfiles y funciones son las que a continuación se presentan:

Cuadro . Descripción de perfiles de personas integrantes del área que realizó la Evaluación Interna del Programa ASPE en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

| **Evaluación Interna** | **Puesto** | **Sexo** | **Edad** | **Formación profesional** | **Funciones** | **Experiencia M&E (1)** | **Experiencia M&E (2)** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 2016 | Enlace “A” de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Femenino. | 39 | Licenciatura en Psicología Social. | Realizar informes cualitativos y cuantitativos de las acciones y programas sociales que permita atender los requerimientos de información pública y actualización de bases de datos  Analizar periódicamente la información cualitativa y cuantitativa de las personas beneficiarias de las acciones y programas sociales para identificar, elaborar y proponer acciones transversales de apoyo para estas personas. | 7 años de experiencia en ejecución de programas sociales. | Sí. |
| 2017 | Enlace “A” de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Masculino. | 31 | Licenciatura en Estomatología. | Integrar instrumentos de evaluación que permita medir la eficacia, eficiencia, calidad y percepción de las personas beneficiarias de los programas sociales.  Dar seguimiento a las metas y objetivos de las acciones y programas sociales que opera la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, como insumos para generar informes que permitan tomar decisiones. | 3 años como responsable de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación en la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS). | Sí. |
| 2018 | Enlace “A” de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Masculino. | 32 | Licenciatura en Estomatología. | Integrar instrumentos de evaluación que permita medir la eficacia, eficiencia, calidad y percepción de las personas beneficiarias de los programas sociales.  Dar seguimiento a las metas y objetivos de las acciones y programas sociales que opera la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, como insumos para generar informes que permitan tomar decisiones. | 3 años como responsable de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación en la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS). | Sí. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

## II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.



Figura . Etapas para la integración de la Evaluación Interna Integral Programas Sociales CDMX 2016 - 2018

FUENTE: Lineamientos para la evaluación interna 2018 de los programas sociales de la Ciudad de México. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: <http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EVALUACIONES/EVA11.pdf> misma que fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 105 Tomo 1 de fecha 30 de junio de 2016.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: <http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/10.%20ASPE.pdf> misma que fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 101 de fecha 30 de junio de 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

En el siguiente cuadro, se presenta la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social:

Cuadro . Ruta crítica para la integración de la Evaluación Interna

| **Apartado de la Evaluación Interna 2017** | **Periodo de análisis**  **(semana)** | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | **2** | **3** | **4** |
| Abril | | | | |
| I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL. |  |  |  |  |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017. |  |  |  |  |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna. |  |  |  |  |
| II.2. Metodología de la Evaluación. |  |  |  |  |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación. |  |  |  |  |
| Mayo | | | | |
| III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL. |  |  |  |  |
| III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016. |  |  |  |  |
| III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño. |  |  |  |  |
| III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016. |  |  |  |  |
| III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social. |  |  |  |  |
| III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social. |  |  |  |  |
| III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016. |  |  |  |  |
| IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL. |  |  |  |  |
| V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL. |  |  |  |  |
| V.1. Muestra del Levantamiento de Panel. |  |  |  |  |
| V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información. |  |  |  |  |
| VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016. |  |  |  |  |
| VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016. |  |  |  |  |
| VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores. |  |  |  |  |
| Junio | | | | |
| VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA. |  |  |  |  |
| VII.1. Matriz FODA. |  |  |  |  |
| VII.2. Estrategias de Mejora. |  |  |  |  |
| VII.3. Cronograma de Implementación. |  |  |  |  |
| VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES. |  |  |  |  |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

## II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

### II.3.1. Información de Gabinete

Las fuentes de información de gabinete que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en la Evaluación Interna Integral 2016-2018, son las siguientes:

* Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, disponible en: <http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/63732/44/1/0>
* Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal, disponible en: <http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/65656/31/1/0>
* Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, disponible en: <http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/65933/31/1/0>
* Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, disponible en: <http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/64121/31/1/0>
* Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, disponible en: <http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/65877/31/1/0>
* Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, disponible en: <http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/65490/31/1/0>
* Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018, disponible en: <http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/61092/44/1/0>
* Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, disponible en: <http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/63308/44/1/0>
* Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, disponible en: <http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/65477/44/1/0>
* Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2014-2018, disponible en: <http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/65187/44/1/0>
* Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades disponible en <http://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/590/0df/96a/5900df96a8d8f136571167.pdf>
* Lineamientos para la Elaboración, Aprobación, y Seguimiento a los Programas derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 disponible en <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/52a7e376a1ec4.pdf>
* Programa Operativo Anual 2015 disponible en <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/POA_2015_egresos.pdf>
* Programa Operativo Anual 2016 disponible en <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/POA_2016_egresos.pdf>
* Programa Operativo Anual 2017 disponible en <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/POA_2017_egresos.pdf>
* Programa Operativo Anual 2018 disponible en <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/POA_2018_egresos.pdf>
* Reglas de Operación del Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México, en su ejercicio fiscal 2015 disponible en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2015/secretarias/desarrollo_rural/Agricultura%20Sustentable.pdf>
* Reglas de Operación del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México “Alimentación Sustentable”, en su ejercicio fiscal 2016 disponible en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/secretarias/desarrollo_rural/Agricultura%20Sustentable.pdf>
* Reglas de Operación del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en su ejercicio fiscal 2017 disponible en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/Secretarias/sederec/Agricultura%20Sustentable.pdf>
* Reglas de Operación del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala (ASPE), en su ejercicio fiscal 2018 disponible en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/secretarias/sederec/RO%20ASPE%202018.pdf>
* Convocatorias del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en su ejercicio fiscal 2015 disponible en <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/21aa31e35ab0fc1d9a3a86bc542976c5.pdf>
* Convocatoria extraordinaria 2015 del Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña escala, en sus componentes: “Agricultura Urbana” y “Mejoramiento de Traspatios” <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4efa6c75c7a9522211c2b866b143ce64.pdf>
* Convocatoria extraordinaria 2015 del Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña escala, en su componente: “Fomento a la Producción Orgánica” disponible en <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/41361a6fa30b60df2cdf1e74d1b37cc3.pdf>
* Convocatoria del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México, Alimentación Sustentable, disponible en <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/257550846290c4a2bbef42b2445ded90.pdf>
* Lineamientos del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades disponibles en <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e0333cc2157b9bb559dcef706e44b390.pdf>
* Lineamientos específicos para acceder a los programas sociales de la SEDEREC bajo la modalidad de demanda. Capítulo VI Proyectos, Sección Primera de los Programas de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Ciudad de México; Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México y; el Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México en su Subprograma Mujer Rural de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, disponibles en <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/53100f7e39d08.pdf>
* Padrón de personas beneficiarias del programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2015 disponible en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/padrones/secretarias/desarrollo_rural/Padron%20de%20Beneficiarios%20del%20Programa%20Agricultura%20sustentable%20a%20pequenia%20escala.pdf>
* Padrón de personas beneficiarias del programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2016 disponible en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/padrones/secretarias/sederec/AGRICULTURA%20SUSTENTABLE%20A%20PEQUENIA%20ESCALA.pdf>
* Padrón de personas beneficiarias del programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México “Alimentación Sustentable” en el ejercicio fiscal 2017 disponible en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/padrones/secretarias/sederec/Programa%20agricultura%20sustentable%20a%20pequenia%20escala%202017.pdf>
* Evaluación interna 2015 del programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México disponible en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2015/secretarias/desarrollo_rural/AGRICULTURA%20SUSTENTABLE%20A%20PEQUENIA%20ESCALA_2015.pdf>
* Evaluación interna 2016 del programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México, disponible en <http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EVALUACIONES/EVA11.pdf>
* Evaluación interna 2017 del programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México “Alimentación Sustentable”, disponible en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/evaluaciones/secretarias/sederec/10%20ASPE.pdf>
* Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los programas sociales del Distrito Federal operados en 2014, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, disponible en <http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/pdfs_sueltos/EvIn2015_Gaceta48.pdf>
* Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los programas sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, disponible en <http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/pdfs_sueltos/LINEAMIENTOS_EVALUACIONES_INTERNAS2016.pdf>
* Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los programas sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, disponible en <http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/2017/linevaint2017.pdf>
* Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los programas sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, disponible en <http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/files/Estudios/lineamientos/e-internas/gaceta-306-23-abril-2018-l-ei.pdf>

### II.3.2 Información de Campo.

Para la construcción de la línea base del Programa Social, se eligió como técnica para el levantamiento de la información, la encuesta, considerando los siguientes elementos:

La encuesta es un instrumento que posee un número determinado de preguntas y, muchas veces, las respuestas deben ajustarse a una cantidad de opciones previamente establecidas. Esta técnica es una investigación realizada sobre un conjunto de individuos de una población, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con intención de obtener mediciones cuantitativas de una amplia variedad de características objetivas y subjetivas.

Las encuestas se pueden realizar sobre el total de la población o sobre una parte representativa de la misma la cual es considerada una muestra. Una encuesta realizada al total de la población es un censo.

Para el programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala se determinó que el método a utilizar para el levantamiento de la línea base fuese la encuesta, la cual permitiría identificar las características principales de la población, ofreciendo fiabilidad en los datos y reducir los costos de aplicación, ya que la aplicación del instrumento consideró visitas a las personas beneficiarias.

Se consideraron como categorías de análisis, las siguientes:

* Datos Generales.- Permitirá conocer las características generales de la población beneficiaria, con datos como: edad, género, constitución del hogar.
* Estudio socioeconómico.- Permitirá conocer datos referentes a las condiciones económicas y sociales de los y las beneficiarios y sus familias.
* Desempeño del programa.- Permitirá contar con información que refleje la percepción de los y las beneficiarias respecto a la calidad en la operación del programa social, refiriendo datos sobre la atención brindada, tiempo de respuesta a incidencias presentadas, accesibilidad en el ingreso al programa social, entre otros.
* Efectos del programa social.- Permitirá conocer datos respecto a la percepción de las y los beneficiarios respecto al cumplimiento de los objetivos y metas que tiene el programa ASPE.
* Expectativa de las y los beneficiarios.- Permitirá contar con información directa de las y los beneficiarios que reflejará sus opiniones respecto a las mejoras que puede tener el programa, es decir se presentarán propuestas de mejora y áreas de oportunidad.

Estas categorías de análisis fueron pertinentes en la medida que permitieron conocer a detalle el desempeño y los efectos del programa social, así como información de las personas beneficiarias, lo cual permitió contar con información cuantitativa y cualitativa relativa al Programa Social y sus beneficiarios.

Mediante el siguiente cuadro, se indican los reactivos incluidos en los instrumentos diseñados para el levantamiento de la línea base y el panel del programa social:

Cuadro . Reactivos de los instrumentos para levantamiento de la línea base y panel del Programa ASPE

| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivos de Instrumento línea base** | **Reactivos de Instrumento Panel** | | **Justificación de su inclusión en Panel** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| I. Datos generales. | Permitió conocer las características generales de las personas a las cuales se les aplicó el instrumento de línea base, mismas que fueron beneficiarias del programa social. | Componente de proyecto. | Componente de proyecto. | | No se realizó modificación alguna en esta categoría de análisis. |
| Edad. | Edad. | |
| Sexo. | Sexo. | |
| Proyecto continúa en operación. | Proyecto continúa en operación. | |
| Estado Civil. | Estado Civil. | |
| ¿Vive con? | ¿Vive con? | |
| Delegación. | Delegación. | |
| Colonia o Pueblo Originario. | Colonia o Pueblo Originario. | |
| II. Características socioeconómicas. | Permitió caracterizar de forma socioeconómica a las personas beneficiarias del programa social, para con ello identificar al grupo socioeconómico al cual impacta el propio programa. | ¿Cuál es su último grado de estudios? | ¿Cuál es su último grado de estudios? | | No se realizó modificación alguna en esta categoría de análisis. |
| ¿Cuál es su ocupación? | ¿Cuál es su ocupación? | |
| ¿A cuánto ascienden sus ingresos mensuales? | ¿A cuánto ascienden sus ingresos mensuales? | |
| ¿Cuántas personas dependen económicamente de usted? | ¿Cuántas personas dependen económicamente de usted? | |
| De sus ingresos mensuales, aproximadamente ¿Cuánto destina a los siguientes rubros de manera mensual? | De sus ingresos mensuales, aproximadamente ¿Cuánto destina a los siguientes rubros de manera mensual? | |
| ¿Cuántas personas habitan en su vivienda? | ¿Cuántas personas habitan en su vivienda? | |
| La vivienda en donde habita es. | La vivienda en donde habita es. | |
| El tipo de vivienda es | El tipo de vivienda es. | |
| La vivienda donde habita se encuentra construida en su mayoría de. | La vivienda donde habita se encuentra construida en su mayoría de. | |
| En su vivienda cuenta con. | En su vivienda cuenta con. | |
| En el siguiente cuadro marque una X según corresponda y a continuación conteste la pregunta. | En el siguiente cuadro marque una X según corresponda y a continuación conteste la pregunta. | |
| ¿Cuánto tiempo lleva de residir en la Ciudad de México? | ¿Cuánto tiempo lleva de residir en la Ciudad de México? | |
| III. Desempeño del programa. | Permitió conocer la efectividad del programa social para ser identificado y evaluado por parte de las personas beneficiarias del mismo. | ¿Cómo se enteró del programa social? | ¿Conoce que institución pública le otorgó la ayuda social? | | Se incorporó para el levantamiento de panel una pregunta para conocer el grado de posicionamiento de la institución que brinda la ayuda. |
| ¿En una escala del 1 al 5, en donde 1 es “muy complicado” y 5 “muy sencillo”, ¿Cómo calificaría su acceso al programa? | ¿Cómo se enteró del programa social? | |
| El trato que recibió del personal fue. | ¿En una escala del 1 al 5, en donde 1 es “muy complicado” y 5 “muy sencillo”, ¿Cómo calificaría su acceso al programa? | |
| ¿Recibió los apoyos en tiempo y forma? | El trato que recibió del personal fue. | |
| ¿Qué tan satisfecho se encuentra del desempeño del programa? | ¿Recibió los apoyos en tiempo y forma? | |
| ¿Qué tan satisfecho se encuentra del desempeño del programa? | |
| IV. Efectos del programa social. | Permitió identificar el nivel de impacto que tiene el programa social en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiarias. | Considera que el apoyo recibido contribuyó a mejorar su calidad de vida. | Considera que el apoyo recibido contribuyó a mejorar su calidad de vida. | | No se realizó modificación alguna en esta categoría de análisis. |
| ¿Considera que el programa social contribuye en la promoción de la producción orgánica en zonas rurales, crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas o la instalación de huertos urbanos? | ¿Considera que el programa social contribuye en la promoción de la producción orgánica en zonas rurales, crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas o la instalación de huertos urbanos? | |
| Indique que utilidad le asigna a la producción obtenida. | Indique que utilidad le asigna a la producción obtenida. | |
| V. Expectativas de las personas beneficiarias. | Permitió conocer las opiniones de las personas beneficiarias en aras de identificar áreas de oportunidad de mejora para el programa social. | ¿Considera que los bienes que le entrega el programa social son suficientes? | V. Cohesión social. | ¿Logró generar integración familiar? | Incorporar reactivos que permitan conocer el nivel de impacto del programa social en relación a la cohesión social que genera a través de los apoyos que brinda |
| ¿Qué sugeriría para mejorar el desempeño del programa? | ¿Participa en actividades que favorezcan el desarrollo social de su comunidad? | Identificar el nivel de involucramiento de las personas beneficiarias en el desarrollo social de su comunidad. |
| ¿Usted debió realizar alguna contraprestación en favor de la SEDEREC? | Conocer si existe algún tipo de corresponsabilidad entre las personas beneficiarias del programa social y la SEDEREC. |
| VI. Expectativas de las personas beneficiarias. | ¿Considera que los bienes que le entrega el programa social son suficientes? | Únicamente se modificó la numeración consecutiva del apartado. |
| ¿Qué sugeriría para mejorar el desempeño del programa? |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

A continuación se incorporan los instrumentos diseñados para la construcción de la línea base y del panel del programa social.

Instrumento para levantamiento de línea base del programa social:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ENCUESTA PARA LÍNEA BASE**  **PROGRAMA AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  **Instrucciones:** Marque con una X o en su caso mencione la respuesta indicada por la persona encuestada. No interprete, sólo marque lo que se indique.  **Para uso interno:**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | Alto | Medio | Bajo | Muy bajo |   Índice de Desarrollo Social (IDS):   1. **DATOS GENERALES**   Componente de proyecto:   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Mejoramiento Traspatio |  | Producción Orgánica |  | Agricultura Urbana |  |     Edad: \_\_\_\_\_\_\_\_ Sexo: (M) (F) Proyecto continúa en operación: (SI) (NO)   |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Estado Civil | Casado(a) |  |  | ¿Vive con? (Puede marcar más de una opción) | Padre, madre o tutor |  | | Soltero(a) |  |  | Esposo(a) e hijos |  | | Viudo(a) |  |  | Pareja |  | | Divorciado(a) |  |  | Hermanos |  | | Separado(a) |  |  | Madre y hermanos |  | | Unión libre |  |  | Padre y hermanos |  | | Otro (Indique): | |  | Solo |  | |  | Otro (indique): | |   Delegación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Colonia o Pueblo Originario: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   1. **CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS**   1.- ¿Cuál es su último grado de estudios? 2.- ¿Cuál es su ocupación?   |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Estudios | Sabe leer y escribir. |  |  | Ocupación | Empleado(a). |  | | Primaria |  |  | Desempleado(a). |  | | Secundaria |  |  | Hogar. |  | | Bachillerato |  |  | Trabajador(a) independiente. |  | | Licenciatura |  |  | Pensionado(a)/jubilado(a). |  | | Posgrado |  |  | Otro (indique): | | | Ninguna |  |  |   3.- ¿A cuánto ascienden sus ingresos mensuales?  Menos de $1,500( ) De $1,500 a $3,000( ) De $3,000 a $5,000( ) De $5,000 a $7,000( ) Más de $7,000( )  4.- ¿Cuántas personas dependen económicamente de usted? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  5.- De sus ingresos mensuales, aproximadamente ¿cuánto destina a los siguientes rubros de manera mensual?:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **RUBRO** | **GASTO** | **RUBRO** | **GASTO** | | Alimentos | $ | Ropa y Calzado | $ | | Transporte | $ | Servicios (agua, luz, teléfono) | $ | | Renta de vivienda | $ | Recreación | $ | | Ahorro | $ | Otro (indique): | $ |   6.- ¿Cuántas personas habitan en su vivienda?: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  7.- La vivienda en donde habita es: 8.- El tipo de vivienda es:   |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Vivienda | Propia |  |  | Tipo de vivienda | Casa sola |  | | Rentada |  |  | Departamento |  | | Prestada |  |  | Cuarto de azotea |  | | Otra (indique): | |  | Otro (indique): | |   9.- La vivienda donde habita se encuentra construida en su mayoría de:  Mampostería ( ) Madera ( ) Lámina ( ) Otros (indique): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  10.- En su vivienda cuenta con: (Puede marcar más de una opción)  Agua ( ) Luz ( ) Drenaje ( ) Teléfono ( ) TV por cable ( ) Internet ( ) Lavadora ( ) Horno de microondas ( ) Computadora ( ) Otro: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  En el siguiente cuadro marque una **X** según corresponda y a continuación conteste la pregunta:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | No. | PREGUNTA | SI | NO | INDIQUE | | 11 | ¿Cuenta con Servicio Médico? |  |  | ¿Cuál? | | 12 | ¿Pertenece a algún pueblo indígena? |  |  | ¿Cuál? | | 13 | ¿Nació o radica en algún pueblo originario? |  |  | ¿Cuál? | | 14 | ¿Forma parte de un ejido? |  |  | ¿Cuál? | | 15 | ¿Forma parte de una comunidad agraria? |  |  | ¿Cuál? | | 16 | ¿Pertenece a comunidad de distinto origen nacional? |  |  | ¿Cuál? | | 17 | ¿Tiene familiares migrantes? |  |  | ¿Cuántos? ¿Dónde radican? | | 18 | ¿Es originario de la Ciudad de México? |  |  |  | | 19 | ¿Es migrante nacional o internacional? |  |  | ¿De dónde es? |     20.- ¿Cuánto tiempo lleva de residir en la Ciudad de México? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   1. **DESEMPEÑO DEL PROGRAMA**   21.- ¿Cómo se enteró del programa social? (Puede marcar más de una opción)  Redes sociales ( ) Medios de comunicación ( ) A través de vecinos ( ) Trabajador de Gobierno ( ) Volante/cartel ( ) Otros: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  22.- En una escala del 1 al 5, en donde 1 es “muy complicado” y 5 “muy sencillo”, ¿Cómo calificaría su acceso al programa?   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |   23.-El trato que recibió del personal fue:  Muy bueno ( ) Bueno ( ) Regular ( ) Malo ( )  24.- ¿Recibió los apoyos en tiempo y forma? Sí ( ) No ( )  25.- ¿Qué tan satisfecho se encuentra del desempeño del programa?  Muy satisfecho ( ) Satisfecho ( ) Poco satisfecho ( ) Nada satisfecho ( )   1. **EFECTOS DEL PROGRAMA SOCIAL**   26.- Considera que el apoyo recibido contribuyó a mejorar su calidad de vida  Mucho ( ) Regular ( ) Poco ( ) Nada ( )  27.- ¿Considera que el programa social contribuye en la promoción de la producción orgánica en zonas rurales, crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas o la instalación de huertos urbanos?  Mucho ( ) Regular ( ) Poco ( ) Nada ( )  28.- Indique que utilidad le asigna a la producción obtenida (Puede marcar más de una opción)   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Autoconsumo |  | Intercambio |  | Comercialización |  |   Otro (indique)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   1. **EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS**   29.- ¿Considera que los bienes que le entrega el programa social son suficientes?  Si ( ) No ( ) ¿Por qué?\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  30.- ¿Qué sugeriría para mejorar el desempeño del programa?  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ¡Gracias por su participación!  *Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley ante la autoridad competente*. |

Figura . Instrumento empleado para la construcción de la línea base del Programa ASPE.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Instrumento para la construcción de panel del programa social:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ENCUESTA DE LEVANTAMIENTO DE PANEL**  **PROGRAMA AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA**  **Instrucciones:** Marque con una X o en su caso mencione la respuesta indicada por la persona encuestada. No interprete, sólo marque lo que se indique.  **Para uso interno:**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | Alto | Medio | Bajo | Muy bajo |   Índice de Desarrollo Social (IDS):   1. **DATOS GENERALES**   Componente de proyecto:   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Mejoramiento Traspatio |  | Producción Orgánica |  | Agricultura Urbana |  |     Edad: \_\_\_\_\_\_\_\_ Sexo: (M) (F) Proyecto continúa en operación: (SI) (NO)   |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Estado Civil | Casado(a) |  |  | ¿Vive con?  (Puede marcar más de una opción) | Padre, madre o tutor |  | | Soltero(a) |  |  | Esposo(a) e hijos |  | | Viudo(a) |  |  | Pareja |  | | Divorciado(a) |  |  | Hermanos |  | | Separado(a) |  |  | Madre y hermanos |  | | Unión libre |  |  | Padre y hermanos |  | | Otro (Indique): | |  | Solo |  | |  | Otro (indique): | |   Delegación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Colonia o Pueblo Originario: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   1. **CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS**   1.- ¿Cuál es su último grado de estudios? 2.- ¿Cuál es su ocupación?   |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Estudios | Sabe leer y escribir. |  |  | Ocupación | Empleado(a). |  | | Primaria |  |  | Desempleado(a). |  | | Secundaria |  |  | Hogar. |  | | Bachillerato |  |  | Trabajador(a) independiente. |  | | Licenciatura |  |  | Pensionado(a)/jubilado(a). |  | | Posgrado |  |  | Otro (indique): | | | Ninguna |  |  |   3.- ¿A cuánto ascienden sus ingresos mensuales?  Menos de $1,500 ( ) De $1,500 a $3,000 ( ) De $3,000 a $5,000 ( ) De $5,000 a $7,000 ( )  Más de $7,000 ( )  4.- ¿Cuántas personas dependen económicamente de usted \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  5.- De sus ingresos mensuales, aproximadamente ¿cuánto destina a los siguientes rubros de manera mensual?:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **RUBRO** | **GASTO** | **RUBRO** | **GASTO** | | Alimentos | $ | Ropa y Calzado | $ | | Transporte | $ | Servicios (agua, luz, teléfono) | $ | | Renta de vivienda | $ | Recreación | $ | | Ahorro | $ | Otro (indique): | $ |   6.- ¿Cuántas personas habitan en su vivienda?: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  7.- La vivienda en donde habita es: 8.- El tipo de vivienda es:   |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Vivienda | Propia |  |  | Tipo de vivienda | Casa sola |  | | Rentada |  |  | Departamento |  | | Prestada |  |  | Cuarto de azotea |  | | Otra (indique): | |  | Otro (indique): | |   9.- La vivienda donde habita se encuentra construida en su mayoría de:  Mampostería ( ) Madera ( ) Lámina ( ) Otros (indique): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  10.- En su vivienda cuenta con: (Puede marcar más de una opción)  Agua ( ) Luz ( ) Drenaje ( ) Teléfono ( ) TV por cable ( ) Internet ( ) Lavadora ( )  Horno de microondas ( ) Computadora ( ) Otro: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  En el siguiente cuadro marque una **X** según corresponda y a continuación conteste la pregunta:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | No. | PREGUNTA | SI | NO | INDIQUE | | 11 | ¿Cuenta con Servicio Médico? |  |  | ¿Cuál? | | 12 | ¿Pertenece a algún pueblo indígena? |  |  | ¿Cuál? | | 13 | ¿Nació o radica en algún pueblo originario? |  |  | ¿Cuál? | | 14 | ¿Forma parte de un ejido? |  |  | ¿Cuál? | | 15 | ¿Forma parte de una comunidad agraria? |  |  | ¿Cuál? | | 16 | ¿Pertenece a comunidad de distinto origen nacional? |  |  | ¿Cuál? | | 17 | ¿Tiene familiares migrantes? |  |  | ¿Cuántos? ¿Dónde radican? | | 18 | ¿Es originario de la Ciudad de México? |  |  |  | | 19 | ¿Es migrante nacional o internacional? |  |  | ¿De dónde es? |   20.- ¿Cuánto tiempo lleva de residir en la Ciudad de México? \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   1. **DESEMPEÑO DEL PROGRAMA**   ¿Conoce qué institución pública le otorgó el apoyo social para efectuar su proyecto? Sí ( ) No ( )  En caso de Sí, mencione su nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  21.- ¿Cómo se enteró del programa social? (Puede marcar más de una opción)  Redes sociales ( ) Medios de comunicación ( ) A través de vecinos ( ) Trabajador de Gobierno ( )  Volante/cartel ( ) Otros: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  22.- En una escala del 1 al 5, en donde 1 es “muy complicado” y 5 “muy sencillo”, ¿Cómo calificaría su acceso al programa?   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |   23.-El trato que recibió del personal fue:  Muy bueno ( ) Bueno ( ) Regular ( ) Malo ( )  24.- ¿Recibió los apoyos en tiempo y forma? Sí ( ) No ( )  25.- ¿Qué tan satisfecho se encuentra del desempeño del programa?  Muy satisfecho ( ) Satisfecho ( ) Poco satisfecho ( ) Nada satisfecho ( )   1. **EFECTOS DEL PROGRAMA SOCIAL**   26.- Considera que el apoyo recibido contribuyó a mejorar su calidad de vida  Mucho ( ) Regular ( ) Poco ( ) Nada ( )  27.- ¿Considera que el programa social contribuye en la promoción de la producción orgánica en zonas rurales, crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas o la instalación de huertos urbanos?  Mucho ( ) Regular ( ) Poco ( ) Nada ( )  28.- Indique que utilidad le asigna a la producción obtenida (Puede marcar más de una opción)   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Autoconsumo |  | Intercambio |  | Comercialización |  |   Otro (indique)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   1. **COHESIÓN SOCIAL**   Mediante las actividades realizadas para operar su proyecto, ¿logró generar cohesión/integración familiar? Sí ( ) No ( )  ¿Participa en actividades que favorezcan el desarrollo social de su comunidad? Sí ( ) No ( )  Por la recepción de los apoyos proporcionados a través del programa social, ¿usted debió realizar alguna contraprestación en favor de la SEDEREC? Sí ( ) No ( )   1. **EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS**   29.- ¿Considera que los bienes que le entrega el programa social son suficientes?  Si ( ) No ( ) ¿Por qué?\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  30.- ¿Qué sugeriría para mejorar el desempeño del programa?  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ¡Gracias por su participación!  *Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley ante la autoridad competente.* |

Figura . Instrumento empleado para el levantamiento de panel del Programa ASPE.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

El método elegido para la selección de la muestra de personas beneficiarias a las que se aplicó el instrumento para el levantamiento de la línea base y la construcción del panel del programa social, es el siguiente:

Partiendo que en el ejercicio fiscal 2015, se financiaron 654 proyectos de los cuales:

Cuadro . Descripción por género de personas apoyadas por el Programa ASPE en el ejercicio fiscal 2015.

| **Género** | **Cantidad** |
| --- | --- |
| Presentados por mujeres. | 400 |
| Presentados por hombres. | 254 |
| **Total** | 654 |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Cuadro . Descripción por grupo etario de personas apoyadas por el Programa ASPE en el ejercicio fiscal 2015.

| **Rangos de edad** | **2015** |
| --- | --- |
| 18 a 29 años. | 102 |
| 30 a 59 años. | 450 |
| 60 o más años. | 102 |
| **Total** | 654 |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Cuadro . Cobertura territorial del Programa ASPE en el ejercicio fiscal 2015.

| **Delegación** | **Cantidad** |
| --- | --- |
| Álvaro Obregón. | 6 |
| Azcapotzalco. | 1 |
| Benito Juárez. | 1 |
| Coyoacán. | 3 |
| Cuajimalpa de Morelos. | 4 |
| Cuauhtémoc. | 5 |
| Gustavo A. Madero. | 4 |
| Iztacalco. | 5 |
| Iztapalapa. | 10 |
| La Magdalena Contreras. | 5 |
| Miguel Hidalgo. | 2 |
| Milpa Alta. | 82 |
| Tláhuac. | 82 |
| Tlalpan. | 97 |
| Xochimilco. | 347 |
| **Total** | **654** |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Como puede observarse, se aprobó al menos un proyecto en 15 de las 16 Delegaciones Políticas de la CDMX, por lo cual se eligió, en la Evaluación Interna 2015, el muestreo estratificado como método de aplicación para realizar la encuesta que permitiera construir la línea base y el panel del programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala.

Para obtener la selección de la muestra de personas beneficiarias a las cuales se les aplicaron los instrumentos, se determinó usar la siguiente fórmula:

|  |  |
| --- | --- |
| **n=** | **N\*Z2p\*q** |
| **D2\*(N-1)+Z2\*p\*q** |

En donde:

n= Tamaño de la muestra;

N=Total de individuos (es decir N=654);

Z= Nivel de confianza (se determinó usar un 90%, por lo que Z=1.65);

p= 0.5;

q= 0.5;

d= Error muestral (se determinó usar un error muestral del 7%, por lo que d=0.07).

Como resultado de la sustitución de valores en la fórmula, se obtuvo que el tamaño de la muestra debía de ser de:

**Tamaño de muestra = 115 observaciones**

En la evaluación 2016, se estableció que el método de selección sería un muestreo estratificado, sin embargo, como se explicará más adelante y como resultado del pilotaje, se decidió realizar un muestreo aleatorio.

El levantamiento de la encuesta diseñada para la construcción de la línea base y del panel del programa social, se aplicó en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para lo cual, se convocó a personas beneficiarias que de forma aleatoria resultaron seleccionadas.

Las personas encargadas de la aplicación del instrumento de línea base y panel del programa social, fueron las mismas que elaboraron la presente Evaluación Interna, con la finalidad de asegurar el mayor nivel de confianza y objetividad en la recolección de datos.

Por lo que respecta a los tiempos empleados para el levantamiento de la línea base y panel del programa social, estos correspondieron a los indicados en los cronogramas mencionados en las Evaluaciones Internas 2016 y 2017.

Es importante mencionar que inicialmente se había establecido como método para la selección de la muestra, el muestreo estratificado, sin embargo, ante la dificultad para aplicar el instrumento directamente en los domicilios de las personas beneficiarias, así como, la falta de personal para dicho fin, se determinó modificar dicho método de selección, para en su lugar aplicar un muestreo aleatorio entre todas las personas beneficiarias.

De lo anterior, cabe destacar que dicho cambio contribuyó a eficientar y optimizar los recursos disponibles para el levantamiento de la línea base y panel del programa social, además, como se mencionó, la modificación permitió elevar el nivel de objetividad y confianza de los resultados obtenidos mediante el instrumento de encuesta aplicado.

Mediante el cuadro siguiente, se presenta la desagregación o estratificación de la muestra de la línea base, además del número total de personas beneficiarias a las cueles se les aplicó el instrumento:

Cuadro . Desagregación o estratificación de la muestra de la línea base del Programa ASPE.

| **Desagregación o Estratificación** | **Número de personas de la muestra** | **Número de personas efectivas** |
| --- | --- | --- |
| Para fines metodológicos y prácticos del programa social, no se realizó desagregación o estratificación alguna. | 115 | 115 |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

A continuación se detalla la población que fue objeto del levantamiento de panel:

Cuadro . Descripción de las personas objeto de la línea base del Programa ASPE.

|  |  |
| --- | --- |
| **Poblaciones** | **Número de personas** |
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base. | 115 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A). | 73 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B). | 42 |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B). | 115 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a). | 59 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b). | 34 |
| Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b). | 93 |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

A través del siguiente cuadro, se describen las principales características de la población que participó en el levantamiento de panel del programa social en 2017:

Cuadro . Características de las personas participantes en el levantamiento de panel del Programa ASPE.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Estatus** | **Sexo** | | **Edad** | | | | **Tipo de apoyo** |
| Masculino | Femenino | 18-29 | 30-59 | 60-Adelante | Sin dato |
| **Activa** | 34 | 25 | 6 | 37 | 14 | 2 | Especie. |
| No activa | 11 | 23 | 8 | 25 | 1 | 0 | Especie. |
| Total | 45 | 48 | 14 | 62 | 15 | 2 | 93 ayudas en especie. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

De acuerdo a lo establecido en la Evaluación Interna 2017 correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se estableció el siguiente cronograma de trabajo para la construcción del panel del programa social:

Cuadro . Cronograma de trabajo correspondiente a la construcción del panel del Programa ASPE.

| **Actividad** | **Lugar de aplicación** | **Personal operativo participante** | **Cronograma** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Agosto | | | | Septiembre | | | | Octubre | | | | Noviembre | | | | Diciembre | | | | Mayo | | | | Junio | | | |
| Semanas | | | | Semanas | | | | Semanas | | | | Semanas | | | | Semanas | | | | Semanas | | | | Semanas | | | |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| Diseño del panel. | Oficinas de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | 2 personas. | X | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Organización de grupos. | 2 personas. |  |  |  | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Aplicación del Panel. | 2 personas. |  |  |  |  | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Sistematización. | 2 personas. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X | X | X | X |  |  |  |  |
| Presentación de los resultados. | 2 personas. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X | X | X | X | X | X | X | X |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Los retos y obstáculos enfrentados para el levantamiento de la información de campo, para la construcción de la línea base y el levantamiento de panel del programa social, se describen a continuación:

El principal reto para el levantamiento de la línea base consistió en la dificultad para aplicar el instrumento directamente en los domicilios de las personas beneficiarias, así como, la falta de personal para dicho fin.

Respecto al levantamiento del panel del programa social, los principales retos para su aplicación, consistieron en la localización de las personas que ya no continuaban activas en el programa, además, la dificultad para que dichas personas contestaran los reactivos incluidos en el instrumento.

Es importante mencionar, que de las personas que ya no se encontraban activas en el programa social en 2017, se identificó una renuencia a responder el instrumento para el levantamiento del panel, mientras que en algunos casos, no fue posible localizar a las personas beneficiarias de 2017.

Entre el levantamiento de la línea base y el panel del programa social, no se realizaron modificaciones en el plan de trabajo y la metodología para la recopilación de la información, recordando que en el caso del segundo instrumento referido, se incluyó un apartado que corresponde a la “cohesión social”.

# III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

A continuación se presentan los aspectos desarrollados en el Apartado “III. Evaluación del diseño del programa social” de la Evaluación Interna 2016:

## III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

### III.1.1 Análisis del apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

En el siguiente cuadro se muestra el apego del diseño del programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, mediante sus Reglas de Operación, a las leyes o reglamentos aplicables.

Cuadro . Apego del Programa ASPE con diferentes normas jurídicas de la Ciudad de México.

| **Ley o reglamento** | **Artículo** | **Apego del diseño del programa social** |
| --- | --- | --- |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. | 4 | Contempla de manera transversal en todos sus procesos los doce principios de la política social. |
| 7 | No existe discriminación para acceder a los beneficios del programa. |
| 32 | Se encuentra alineado a los objetivos del Programa General de Desarrollo 2013 – 2018. |
| 33 | Se cuenta con Reglas de Operación vigentes en donde se enuncian los elementos contenidos en el presente artículo. |
| 34 y 35 | Se hace público y en las fechas señaladas tanto las Reglas de Operación como el Padrón de Beneficiarios(as) del Programa de conformidad a lo estipulado en los artículos señalados. |
| 36 | Los datos personales de las y los beneficiarios son protegidos de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. |
| 38 | Se cumple con la leyenda indicada en el presente artículo. |
| 42 | Se elabora de manera puntual con la Evaluación Interna del Programa. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. | 10 | El diseño del programa cuenta con las directrices para generar la igualdad entre mujeres y hombres para lo cual se realiza el presupuesto con perspectiva de género. |
| 11 | En todas las etapas del programa ASPE se toma en cuenta el enfoque de derechos humanos. |
| 31 | Las Reglas de Operación del programa se encuentran alineadas a los objetivos establecidos por el Programa General de Desarrollo. |
| 97 | El programas cuenta con:   * Matriz de Indicadores de Resultados. * Padrón de Beneficiarios (as).   Lo anterior, en aras de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia del gasto. |
| 102 | El programa cuenta con la aprobación del COPLADE. |
| Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal. | 6 | El programa coadyuva al cumplimento del presente artículo de manera específica a los apartados señalados en materia agropecuaria. |
| 15 | Las acciones del programa ASPE, buscan contribuir a los principios señalados en el presente artículo. |
| 41 | El objetivo del programa es fomentar las acciones derivadas de la agricultura sustentable a pequeña escala. |
| 42 | De manera particular el programa en sus distintos componentes da cumplimiento a las fracciones I y II del presente artículo. |
| 55 | El programa busca fomentar la participación comunitaria, integración de asociaciones en el ámbito agropecuario. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

La contribución del programa ASPE a los doce principios de la política social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se enuncia en el siguiente cuadro:

Cuadro . Contribución del Programa ASPE al cumplimiento de los principios de la política social de la Ciudad de México.

| **Principio de la LDS** | **Apego del diseño del programa** |
| --- | --- |
| Igualdad. | Se promueve la igualdad de participación a través de la convocatoria pública para concursar por un apoyo sin distinción alguna. |
| Equidad de Género. | No se genera exclusión ni subordinación basada en los roles de género en las acciones del programa. |
| Equidad Social. | Las acciones del programa contribuyen a superar toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social. |
| Justicia Distributiva. | A través de apoyar proyectos de manera principal de pobladores de las zonas rurales de la Ciudad de México, mismas que se encuentran más proclives a caer en situación de vulnerabilidad. |
| Universalidad. | El Programa está dirigido a la población en general sin importar su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar, entre otras. A pesar de la naturaleza rural del mismo, se cuenta con componentes que son accesibles a toda la población sin importar la zona geográfica en donde habite. |
| Diversidad. | El programa atiende a la población sin hacer distinción por cuestiones culturales, género, edad entre otros. Con la finalidad de contribuir a la igualdad social. |
| Integralidad. | El programa busca generar los mecanismos que permitan generar una política integral en materia agropecuaria, misma que otorgue beneficios a los habitantes de la Ciudad. |
| Territorialidad. | El programa focaliza sus esfuerzos en las zonas rurales de la Ciudad de México sin embargo, este no es un requisito de exclusión y cualquier habitante de la Ciudad puede acceder a los beneficios del programa. |
| Exigibilidad. | En las Reglas de Operación se hace mención a los mecanismos con los que cuentan los beneficiarios (as) para hacer exigible su incorporación al programa social. |
| Transparencia. | Se cuenta con los mecanismos para transparentar las acciones derivadas del programa, se hace pública la Convocatoria, Reglas de Operación para acceder a sus beneficios. Asimismo, se hace público el padrón de beneficiarios y beneficiarias. |
| Efectividad. | Se cuentan con supervisiones durante todas las fases del programa con la finalidad de constatar la aplicación de los recursos y ver si se cumplen con las metas programadas por el programa. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

### III.1.2 Análisis del apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

A través de la siguiente matriz de contingencia, se menciona el grado de cumplimiento de las Reglas de Operación 2015 del programa ASPE de conformidad a lo establecido en los 11 apartados (más introducción) de los “Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015 emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social”.

Cuadro . Matriz de contingencia del Programa ASPE en su ejercicio fiscal 2015.

| **Apartado** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| --- | --- | --- |
| Introducción. | Satisfactorio. | El apartado se incluyó de manera puntual en las Reglas de Operación. |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa. | Satisfactorio. | El apartado se incluyó de manera puntual en las Reglas de Operación. |
| II. Objetivos y Alcances. | Parcial. | El apartado se incluyó de manera puntual en las Reglas de Operación. Aunque no se incluye el tipo de programa que es. |
| III. Metas Físicas. | Satisfactorio. | El apartado se incluyó de manera puntual en las Reglas de Operación. |
| IV. Programación Presupuestal. | Satisfactorio. | El apartado se incluyó de manera puntual en las Reglas de Operación. |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso. | Satisfactorio. | El apartado se incluyó de manera puntual en las Reglas de Operación. |
| VI. Procedimientos de Instrumentación. | Satisfactorio. | El apartado se incluyó de manera puntual en las Reglas de Operación. |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana. | Satisfactorio. | El apartado se incluyó de manera puntual en las Reglas de Operación. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad. | Satisfactorio. | El apartado se incluyó de manera puntual en las Reglas de Operación. |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores. | Parcial. | El apartado se incluyó de manera puntual en las Reglas de Operación. Pero es necesario analizar y modificar de conformidad a la metodología del marco lógico. |
| X. Formas de Participación Social. | Satisfactorio. | El apartado se incluyó de manera puntual en las Reglas de Operación. |
| XI. Articulación con otros Programas Sociales. | Parcial. | El apartado se incluyó de manera puntual en las Reglas de Operación pero es indispensable realizar un análisis más a detalle. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

### III.1.3 Análisis del apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

A continuación se exponen los derechos sociales que el programa Agricultura Sustentable a pequeña escala contribuye a garantizar:

Cuadro . Contribución del Programa ASPE al cumplimiento de Derechos Sociales.

| **Derecho Social** | **Contribución** | **Incorporación a las ROP 2015** |
| --- | --- | --- |
| Derecho a un nivel de vida adecuado (Alimentación). | Garantizado a través de los componentes del Programa a través de la producción de hortalizas y huertos familiares, libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos que eliminen riesgos de salud, posibilitando el acceso físico, económico y social, de una manera saludable a una dieta segura, nutritiva y acorde con sus preferencias culturales, que les permita satisfacer sus necesidades alimentarias. | Este Derecho Social fue incorporado en las ROP 2015. |
| Derecho a la Salud. | A través de la producción de alimentos libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos, se garantiza el consumo de alimentos sanos e inocuos, lo que a su vez contribuye al desarrollo de una población sana. | Este Derecho Social fue incorporado en las ROP 2015. |
| Derecho al Trabajo. | Se fortalece la agricultura sustentable de pequeña escala como una actividad prioritaria para las familias en la Ciudad de México, que utilizando los recursos locales como mano de obra del núcleo familiar y el uso de los espacios improductivos como patios, balcones y traspatios, permitirán el establecimiento de unidades de producción de cultivos que permitan el auto-abasto, contribuyendo además al autoempleo mediante la constitución de figuras asociativas y cooperativas que favorezcan su organización para mejorar sus ingresos, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. | Este Derecho Social fue incorporado en las ROP 2015. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Respecto al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, el programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala se encuentra alineado de la siguiente manera:

**Cuadro. 18. Alineación programática del Programa ASPE.**

| **Programa** | **Alineación** | **Justificación** | **Incorporación a las ROP 2015** |
| --- | --- | --- | --- |
| Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. | **Eje 1**  Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.  **ÁREA**  **DE OPORTUNIDAD 6**  Alimentación.  **OBJETIVO 3**  Fomentar el desarrollo rural y la agricultura sustentable a pequeña escala en el Distrito Federal.  **META 1**  Aumentar los proyectos de agricultura urbana, fomento a la producción orgánica y mejoramiento de traspatios.  **LÍNEAS DE ACCIÓN**  Otorgar recursos a las personas interesadas en la habilitación de espacios para la producción de alimentos para el autoconsumo y la venta del excedente. Apoyar a productores de alimentos orgánicos en las zonas rurales del Distrito Federal. | El programa ASPE, fomenta y ayuda a la producción en pequeña escala y para el autoconsumo y la venta de los excedentes de productos agropecuarios. | Se encuentra incorporado en las Reglas de Operación. |
| **EJE 3**  Desarrollo económico sustentable.  **ÁREA**  **DE OPORTUNIDAD 4**  Comunidades Rurales y Sector Agropecuario.  **OBJETIVO 3**  Promover la capitalización impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización.  **META 2**  Producir alimentos libres de agroquímicos.  **LÍNEAS DE ACCIÓN**  Establecer un programa que garantice la producción de alimentos libres de agroquímicos, que favorezca la seguridad y autosuficiencia alimentaria, así como la conservación y uso sustentable del suelo y agua; y, fomentar la producción de alimentos de buena calidad y de alto valor nutritivo, mediante técnicas ecológicas, respetuosas del ambiente, libres de contaminantes, con bajo consumo de agua y aprovechando los recursos locales disponibles, a través de programas de reconversión productiva. | El programa ASPE, promueve la producción de alimentos agropecuarios de manera sustentable y amigable con el ambiente con la finalidad de generar alimento nutritivos y saludables. | Se encuentra incorporado en las Reglas de Operación. |
| Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario. | **OBJETIVO 3**  Promover la capitalización, impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestales, agrícola, pecuaria, piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización.  **META 2**  Crear unidades de producción (vía capacitación y tecnificación), libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos, así como el número de productores y población que viven en las zonas urbanas y rurales con distintivo de calidad de buenas prácticas agrícolas, en materia de aprovechamiento, uso de agua, sanidad e inocuidad. | Se busca la optimización de la producción agropecuaria a través de técnicas libres de contaminantes, aprovechando al máximo todos los recursos disponibles. | Se encuentra incorporado en las Reglas de Operación. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

## III.2 Identificación y Diagnóstico del problema social atendido por el Programa

A continuación se describe de manera resumida, los principales datos para identificar y puntualizar el problema social sobre el cual el programa ASPE actúa:

Cuadro 19. Problema social atendido por el Programa ASPE.

| **Aspecto** | **Descripción y datos** |
| --- | --- |
| Problema social identificado. | Inadecuado acceso a los alimentos sanos e inocuos, el abuso de los recursos naturales y el crecimiento de la mancha urbana en la Ciudad de México. |
| Población que padece el problema. | Los habitantes de la Ciudad de México, en particular aquellos que enfrentan una situación de vulnerabilidad por acceso a la alimentación. |
| Ubicación geográfica del problema. | El programa ASPE apoya la producción agrícola sustentable urbana en las 16 delegaciones de la Ciudad de México. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

En el siguiente cuadro, se enuncian los indicadores relacionados con el problema social que el programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala busca atender:

Cuadro 20. Indicadores relacionados con el problema social atendido por el programa ASPE.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fuente** | **Indicador** | **Resultados** |
| SAGARPA. | Superficie adecuada para actividad agropecuaria. | La Ciudad de México cuenta con una superficie de 149 mil 800 hectáreas, de las cuales 61 mil 082 (41%) son suelo urbano y 88 mil 442 (59%), se considera suelo de conservación, donde se practican actividades agropecuarias y rurales. |

FUENTE: <http://sagarpa.gob.mx/Delegaciones/distritofederal/boletines/Paginas/JAC00057-31.aspx>

El crecimiento demográfico y de la mancha urbana de la Ciudad de México ha implicado avanzar en la búsqueda de alternativas agroalimentarias, y en este trayecto la agricultura urbana y periurbana han evolucionado junto con los desafíos del cambio climático y el agotamiento de los recursos naturales. En la actualidad, la producción urbana de alimentos se considera un factor para conseguir “sistemas alimentarios de las ciudades-región”, sustentables y que estén plenamente incorporados en la planificación del desarrollo.

Por lo anterior, es a través de la agricultura urbana y periurbana que se busca fortalecer la seguridad alimentaria de las personas en situación de pobreza, al proporcionarles alimentos nutritivos e ingresos adicionales, de forma tal que la agricultura urbana y periurbana se ha convertido en un elemento clave de las estrategias destinadas a reducir la huella ecológica de las grandes ciudades, reciclar los residuos urbanos, contener la expansión urbana, proteger la biodiversidad, fortalecer la capacidad de recuperación ante el cambio climático, estimular las economías regionales locales y reducir la dependencia del mercado mundial de alimentos.

Sin embargo, la actividad agrícola realizada en la Ciudad de México difícilmente se realiza de manera exclusiva, ya que en muchos casos dicha actividad se complementa con la crianza de pequeñas aves domésticas (guajolote, gallina de postura y codorniz), especies pequeñas como el conejo, así como algunos otros tipos de ganado como vacas, cerdos y borregos, lo cual representan una fuente de ingresos importantes para las familias que habitan las delegaciones rurales de la Ciudad.

Con base en lo anterior, se presenta a continuación la siguiente valoración con relación a las Reglas de Operación 2015:

Cuadro 21. Valoración de las Reglas de Operación ejercicio fiscal 2015 del Programa ASPE.

| **En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos** | **Valoración** | **Justificación** |
| --- | --- | --- |
| Descripción del problema social atendido por el Programa Social. | Satisfactorio. | Se establece en el diagnóstico de las Reglas de Operación. |
| Datos Estadísticos del problema social atendido. | Parcial. | Se establece en el diagnóstico de las Reglas de Operación, pero se considera necesario incorporar más información cuantitativa sobre la problemática a atender. |
| Identificación de la población que padece la problemática. | Satisfactorio. | Se establece en el diagnóstico de las Reglas de Operación. |
| Ubicación geográfica del problema. | Satisfactorio. | Se establece en el diagnóstico de las Reglas de Operación. |
| Descripción de la causas del problema. | Satisfactorio. | Se establece en el diagnóstico de las Reglas de Operación. |
| Descripción de los efectos del problema. | Parcial. | Es necesario ahondar en los efectos que genera el problema. |
| Línea base. | Parcial. | Se establecen en el diagnóstico de las Reglas de Operación, sin embargo es necesario conocer y desagregar los datos estadísticos de las poblaciones a atender. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

## III.3 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

## III.3.1 Árbol del Problema

Con base en lo señalado en los apartados anteriores, se presenta el árbol de problema:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Pérdida de tierras para la actividad agropecuaria. |  | Baja disponibilidad de alimentos sanos. |  | Alta tasa de mortandad. |
|  |  |  |  |  |
| Pérdida de técnicas tradicionales de cultivo y crianza de animales. |  | Condiciones económicas precarias. |  | Problemas de salud. |
|  |  |  |  |  |
| Deterioro de áreas cultivables. |  | Desempleo. |  | Mala calidad del aire. |
|  |  |  |  |  |
| La población que se dedica a actividades agropecuarias en la Ciudad de México no cuenta con los recursos necesarios para la producción de sus productos destinada al autoconsumo y/o venta de excedentes. | | | | |
|
|  |  |  |  |  |
| Altos costos de producción de productos agropecuarios. |  | Falta de alternativas viables para la producción de alimentos. |  | Reducción de espacios para las actividades agropecuarias. |
|  |  |
|  |  |  |  |  |
| Importación de productos agropecuarios. |  | Falta de conocimientos de nuevas técnicas sustentables. |  | Mala distribución del crecimiento urbano. |
|  |  |
|  |  |  |  |  |
| Falta de apoyos al sector agropecuario. |  | Falta de infraestructura y capacitación. |  | Falta de políticas encaminadas a rescatar áreas verdes. |

Figura . Árbol del problema atendido por el Programa ASPE.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| III.3.2 Árbol de Objetivos A continuación se presenta el árbol de objetivos del programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala:   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | Aprovechamiento de las tierras destinadas a la actividad agropecuaria. |  | Disponibilidad de alimentos sanos. |  | Mayor expectativa de vida. | |  |  |  |  |  | | Conservación de las técnicas tradicionales de cultivo y crianza de animales. |  | Mejores condiciones económicas. |  | Disminución de los problemas de salud. | |  |  |  |  |  | | Aumento de áreas cultivables. |  | Disminución en los índices de desempleo. |  | Mejor calidad del aire. | |  |  |  |  |  | | La población que se dedica a actividades agropecuarias en la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para la producción de sus productos destinada al autoconsumo y/o venta de excedentes | | | | | | |  |  |  |  |  | | Disminución de los costos de producción de productos agropecuarios. |  | Se cuenta con alternativas viables para la producción de alimentos. |  | Mayores espacios para las actividades agropecuarias. | |  |  | |  |  |  |  |  | | Exportación de productos agropecuarios. |  | Aumento en los conocimientos de nuevas técnicas sustentables. |  | Distribución adecuada del crecimiento urbano. | |  |  | |  |  |  |  |  | | Mayores apoyos al sector agropecuario. |  | Disponibilidad de infraestructura y capacitación. |  | Diseño de políticas encaminadas a rescatar áreas verdes. |   Figura . Árbol de objetivos del Programa ASPE. |  |  |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

### III.3.3 Árbol de Acciones

A partir del árbol de objetivos, se presenta el árbol de acciones, donde se enuncian las alternativas de solución:

Figura . Árbol de acciones del Programa ASPE.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

### III.3.4. Resumen Narrativo

De conformidad a la metodología del marco lógico y tomando en consideración los árboles de problemas, objetivos y acciones, se presenta a continuación el resumen narrativo del programa:

Cuadro 22. Resumen narrativo del Programa ASPE.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Objetivo** |
| Fin. | Contribuir a impulsar la agricultura sustentable a pequeña escala en la Ciudad de México mediante la entrega de apoyos financieros y en especie. |
| Propósito. | La población con actividad agrícola de la Ciudad de México desempeña sus actividades de manera sustentable y cuenta con los recursos necesarios. |
| Componentes. | * Proyectos de agricultura urbana en cascos urbanos. * Proyectos de producción orgánica en zona rural (periurbana). * Mejoramiento de traspatios familiares. * Acciones de formación, difusión, monitoreo, supervisión y seguimiento a las actividades operativas del programa. |
| Actividades. | * Entrega de apoyos sociales. * Elaboración y publicación de Reglas de Operación y Convocatoria. * Visitas de Supervisión y Seguimiento. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

### III.3.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

Retomando los objetivos de fin, propósito, componentes y actividades, se presenta a continuación la matriz de indicadores de resultados propuesta para el programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala:

Cuadro . Matriz de Indicadores propuesta del Programa ASPE.

| **Nivel de objetivo** | **Objetivo** | **Indicador** | **Fórmula de cálculo** | **Tipo de indicador** | **Unidad de medida** | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Fin. | Contribuir a impulsar la agricultura sustentable a pequeña escala en la ciudad de México mediante la entrega de apoyos financieros y en especie. | Porcentaje de proyectos realizados durante el año. | Proyectos aprobados /Proyectos programados\*100. | Eficacia. | Proyectos. | Bitácora de supervisión del Informe Final entregado por los Comités de Administración y Supervisión del proyecto. | Las personas o grupos de trabajo participan de las convocatorias. |
| Propósito. | La población con actividad agrícola de la Ciudad de México desempeña sus actividades de manera sustentable y cuenta con los recursos necesarios. | Porcentaje de proyectos totales aprobados. | Proyectos aprobados/proyectos ingresados\*100. | Eficiencia. | Proyectos. | Solicitudes de acceso, el proyecto productivo y evaluaciones de la mesa de trabajo. | Los proyectos recibidos cumplen con todos los requisitos. |
| Componentes. | Proyectos de agricultura urbana en cascos urbanos. | Proyectos productivos agrícolas en cascos urbanos. | Proyectos productivos agrícolas en zona urbana aprobados/proyectos ingresados\*100. | Eficiencia. | Proyectos. | Solicitudes de acceso, el proyecto productivo y evaluaciones de la mesa de trabajo. | Los proyectos recibidos cumplen con todos los requisitos. |
| Proyectos de producción orgánica en zona rural (periurbana). | Proyectos productivos agrícolas en la zona rural (periurbana). | Proyectos Productivos agrícolas en la zona rural aprobados/ proyectos ingresados\*100. | Eficiencia. | Proyectos. | Solicitudes de acceso, el proyecto productivo y evaluaciones de la mesa de trabajo. | Los proyectos recibidos cumplen con todos los requisitos. |
| Mejoramiento de traspatios familiares. | Proyectos productivos pecuarios en la zona rural. | Proyectos productivos pecuarios en la zona rural aprobados/ proyectos ingresados\*100. | Eficiencia. | Proyectos. | Solicitudes de acceso, el proyecto productivo y evaluaciones de la mesa de trabajo. | Los proyectos recibidos cumplen con todos los requisitos. |
| Acciones de información, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa. | Acciones desarrolladas para las actividades de formación, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa. | Número de supervisiones / Número de proyectos\*100. | Calidad. | Proyectos. | Reporte de actividades. | Las personas que implementan los proyectos otorgan las facilidades necesarias para las supervisiones. |
| Actividades. | Entrega de apoyos. | Porcentaje de cumplimiento de entrega de los apoyos. | Número de apoyos entregados / Número de proyectos aprobados \* 100. | Eficacia. | Proyectos Financiados. | Reporte de actividades y evaluaciones de las mesas de trabajo. | Habitantes de la CDMX solicitan apoyos mediante su inscripción de proyectos. Las personas con proyectos financiados acuden a recibir su apoyo. |
| Elaboración y publicación de Reglas de Operación y Convocatoria. | Porcentaje de publicación de los documentos normativos del programa. | Número de documentos normativos publicados / Número de documentos normativos programados \* 100. | Eficacia. | Documentos normativos publicados. | Gaceta Oficial de La CDMX. | Habitantes de la CDMX solicitan apoyos mediante su inscripción de proyectos. |
| Visitas de seguimiento y supervisión. | Porcentaje de visitas de supervisión y seguimiento realizadas a los proyectos aprobados. | Número de supervisiones realizadas / Número proyectos aprobados \* 100. | Eficacia. | Supervisiones. | Reporte de actividades. | Habitantes de la CDMX solicitan apoyos mediante su inscripción de proyectos.  Los beneficiarios de programa otorgan las facilidades necesarias para realizar las supervisiones de los proyectos. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Con la finalidad de establecer una comparación que permita ubicar las principales diferencias de la matriz de indicadores de resultados propuesta se presenta a continuación la que se estableció en las Reglas de Operación 2015 del programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala:

Cuadro 24. Matriz de Indicadores del Programa ASPE en su ejercicio fiscal 2015.

| **Nivel de**  **Objetivo** | **Objetivo** | **Indicador** | **Fórmula de cálculo** | **Tipo de**  **Indicador** | **Unidad de medida** | **Medios de verificación** | **Unidad responsable de la evaluación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fin.** | Implementar e impulsar la agricultura sustentable a pequeña escala en donde participen de forma individual, grupos de trabajo, barrios y pueblos originarios, a través de productos de autoconsumo y venta de excedentes incluyendo acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades del programa para propiciar la participación social. | Porcentaje de proyectos realizados durante el año. | Proyectos aprobados\* 100 / Proyectos programados. | Resultado. | Proyectos. | Bitácora de supervisión del informe final entregado por los Comités de Administración y Supervisión del proyecto. | SPEyVC. |
| **Propósito.** | Fomentar la agricultura urbana en cascos urbanos mediante prácticas agroecológicas y manejo orgánico, que cumplan con la regulación oficial, a través de ayudas para la implementación de proyectos productivos que pudieran ser a través de asociaciones, grupos de trabajo y a la población en general. | Proyectos productivos agrícolas en cascos urbanos. | Proyectos aprobados\* 100/ Proyectos ingresados. | Resultado. | Proyectos. | Solicitudes de acceso, el proyecto productivo y evaluaciones de la mesa de trabajo. | SPEyVC. |
|  | Fomentar la producción orgánica en zona rural (periurbana) mediante prácticas agroecológicas y manejo orgánico, que así lo permita mediante la opinión de uso de suelo. | Proyectos productivos agrícolas en la zona rural (periurbana) | Proyectos aprobados\* 100/ Proyectos ingresados. | Resultado. | Proyectos. | Solicitudes de acceso, el proyecto productivo y evaluaciones de la mesa de trabajo. | SPEyVC. |
|  | Fomentar el mejoramiento de traspatios familiares mediante la implementación, impulso e integración de proyectos productivos pecuarios, que correspondan al lugar donde habitan. | Proyectos productivos. Pecuarios en la zona rural. | Proyectos aprobados\* 100/ Proyectos ingresados. | Resultado. | Proyectos. | Solicitudes de acceso, el proyecto productivo y evaluaciones de la mesa de trabajo. | SPEyVC. |
|  | Promover acciones de información, difusión, monitores y seguimiento a las actividades operativas del programa. | Acciones desarrolladas para las actividades de formación, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa. | Numero de supervisiones/ Número de proyectos. | Resultado. | Proyectos supervisados. | Reporte de actividades. | Responsable de la actividad. |
| **Componente.** | Reglas de operación, convocatoria, lineamiento específico, criterios de evaluación. | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. | Gaceta Oficial del D.F. | No aplica. |
| **Actividades.** | Difusión, evaluación en mesas de trabajo, sesiones de Subcomité y CTI. | Acciones de seguimiento para el programa. | Número de acciones y actividades operativas realizadas para el desarrollo del programa. | Gestión. | Acciones. | Solicitud de ingreso al programa, escritos firmados por los Comités de Administración y Supervisión, Dictámenes, actas, minutas, informes finales, cédulas de evaluación socioeconómica, evaluación técnica y específica, convenio de colaboración, actas finiquito. | JUD. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

### III.3.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Una vez que se realizó la propuesta de matriz de indicadores de resultados, es necesario contrastar con la matriz presentada en las Reglas de Operación del año 2015 a través de la lógica vertical. Dicha valoración es presentada en el siguiente cuadro:

Cuadro 25. Valoración de la lógica vertical de la Matriz de Indicadores del Programa ASPE.

| **Aspecto** | **Valoración** | | **Propuesta de modificación** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de Indicadores 2015** | **Matriz de Indicadores propuesta** |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales. | Parcial. | Satisfactorio. | La sugerencia se muestra en el apartado III.4.5. |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente. | Parcial. | Satisfactorio. | La sugerencia se muestra en el apartado III.4.5. |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para logar el propósito del programa. | Parcial. | Satisfactorio. | La sugerencia se muestra en el apartado III.4.5. |
| El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo. | Parcial. | Satisfactorio. | La sugerencia se muestra en el apartado III.4.5. |
| En el propósito, la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica y socialmente. | Parcial. | Satisfactorio. | La sugerencia se muestra en el apartado III.4.5. |
| El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes. | Parcial. | Satisfactorio. | La sugerencia se muestra en el apartado III.4.5. |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito de control del programa. | No se incluyó. | Satisfactorio. | La sugerencia se muestra en el apartado III.4.5. |
| El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito de control del programa. | No se incluyó. | Satisfactorio. | La sugerencia se muestra en el apartado III.4.5. |
| Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin. | No se incluyó. | Satisfactorio. | La sugerencia se muestra en el apartado III.4.5. |
| Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito de control del programa. | No se incluyó. | Satisfactorio. | La sugerencia se muestra en el apartado III.4.5. |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito. | No se incluyó. | Satisfactorio. | La sugerencia se muestra en el apartado III.4.5. |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa. | No se incluyó. | Satisfactorio. | La sugerencia se muestra en el apartado III.4.5. |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes. | No se incluyó. | Satisfactorio. | La sugerencia se muestra en el apartado III.4.5. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

### III.3.7. Valoración del diseño y consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica horizontal)

A continuación se presenta la valoración de la lógica horizontal de la matriz de indicadores de resultados propuesta en contraste con la presentada en las Reglas de Operación 2015.

Cuadro 26. Valoración de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores del Programa ASPE.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | | **Propuesta de modificación** |
| **Matriz de Indicadores 2015** | **Matriz de Indicadores propuesta** |
| Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin. | Satisfactorio. | Satisfactorio. | N/A. |
| Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito. | Parcial. | Satisfactorio. | Se menciona en el apartado III.4.5. |
| Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes. | Parcial. | Satisfactorio. | Se menciona en el apartado III.4.5. |
| Los indicadores a nivel actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades. | Parcial. | Satisfactorio. | Se menciona en el apartado III.4.5. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Una vez realizada la valoración tanto de la lógica horizontal como de la lógica vertical en ambas matrices de indicadores de resultados, en los siguientes cuadros se presenta el análisis que se realizado a cada indicador considerando para tal fin los siguientes criterios:

A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.

B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo.

C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.

D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.

E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.

F. El tipo de indicador está bien identificado.

Cuadro 27. Análisis de la Matriz de Indicadores del Programa ASPE.

| **Indicadores Matriz 2015** | **Valoración del diseño** | | | | | | **Propuesta de modificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| Porcentaje de proyectos realizados durante el año. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Se menciona en el apartado III.4.5. |
| Proyectos productivos Agrícolas en Cascos urbanos. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Se menciona en el apartado III.4.5. |
| Proyectos Productivos Agrícolas en la zona rural (periurbana). | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Se menciona en el apartado III.4.5. |
| Proyectos productivos. Pecuarios en la zona rural. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Se menciona en el apartado III.4.5. |
| Acciones desarrolladas para las actividades de formación, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa. | No | No | No | No | No | No | Se menciona en el apartado III.4.5. |
| Acciones de seguimiento para el programa. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Se menciona en el apartado III.4.5. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Cuadro 28. Análisis de la Matriz de Indicadores propuesta para el Programa ASPE.

| **Indicadores Matriz propuesta** | **Valoración del diseño** | | | | | | **Propuesta de modificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| Porcentaje de proyectos realizados durante el año. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A. |
| Porcentaje de proyectos totales aprobados. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A. |
| Proyectos productivos agrícolas en cascos urbanos. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A. |
| Proyectos productivos agrícolas en la zona rural (periurbana). | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A. |
| Proyectos productivos pecuarios en la zona rural. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A. |
| Acciones desarrolladas para las actividades de formación, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | N/A. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

### III.3.8. Análisis de los Involucrados

En el siguiente cuadro se hace mención de los principales actores que influyen en el programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala:

Cuadro 29. Principales actores involucrados en el Programa ASPE.

| **Agente participante** | **Descripción** | **Intereses** | **Cómo es percibido el problema** | **Poder de influencia y mandato** | **Obstáculos a vencer** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Productores agropecuarios rurales, urbanos y periurbanos habitantes de la Ciudad de México. | Todas aquellas personas que desempeñan alguna actividad agropecuaria, ya sea de manera individual u organizada. | Obtener apoyos para poder mejorar su actividad productiva. | Apoyan el objetivo del programa, ya que genera beneficios directos para ellos y sus familias. | Aunque no cuenta con un poder directo para influir en el programa, su participación es de vital importancia para el mismo. | Es importante contar con su participación para cumplir con los objetivos del programa. |
| Personal de apoyo del programa ASPE. | Todas las personas que apoyan en las actividades operativas del programa. | La atención eficiente y eficaz de las personas beneficiarias. | Apoyan al programa ya que su labor permite el óptimo desempeño del mismo y les permite generar recursos. | El personal no cuenta con poder de decisión directa, pero su trabajo consiste en reportar y detectar áreas de oportunidad que puedan considerarse por los tomadores de decisión. | Capacitación y profesionalización en las actividades que desempeñan. |
| SEDEREC. | Personal de estructura y de toma de decisión de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. | Contribuir a la Política Social del Gobierno de la Ciudad de México. | El problema es una necesidad que debe atenderse para generar el beneficio directo de las familias que basan su fuente de ingresos en la producción agropecuaria. | Son las personas que toman las decisiones de manera directa. | Gestionar los recursos y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el PGDDF y los programas sectoriales. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

## III.4 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

A continuación se hace mención de los programas sociales operados en la Ciudad de México con los cuales el programa ASPE presenta complementariedad o coincidencia:

Cuadro 30. Complementariedad del Programa ASPE con otros Programas en la Ciudad de México.

| **Programa o acción social** | **Quien lo opera** | **Objetivo general** | **Población objetivo** | **Bienes y/o servicios que otorga** | **Complementariedad o coincidencia** | **Justificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México. | SEDEREC. | Fomentar y apoyar las actividades productivas de la población rural de la Ciudad de México, a través de beneficios tanto económicos como en especie, con el propósito de mejorar las condiciones de los productores rurales y conservar nuestro patrimonio cultural y natural ligado al campo y mejorar la calidad de vida de la población. | Grupos de trabajo y productores de la población rural de la Ciudad de México, para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades agropecuarias que propicien la integración de cadenas productivas. | Apoyos y asesoría a proyectos productivos del sector agropecuario de la población que habita las zonas rurales de la Ciudad de México. | Coincidencia. | El programa busca fortalecer la actividad agropecuaria de las zonas rurales de la Ciudad de México. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

## III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

De acuerdo al análisis realizado a lo largo de esta evaluación, y de conformidad a lo establecido en el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales” de Evalúa CDMX, el programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala es un programa social ya que:

1. El programa promueve el cumplimiento a los derechos económicos, sociales y culturales como lo son al trabajo. Nivel de vida adecuado, salud y a un medio ambiente sano.
2. El programa ofrece transferencias económicas para que los productores agropecuarios puedan mejorar sus técnicas y puedan adquirir mayores insumos y de calidad.
3. Contribuye a atenuar las condiciones de las familias de las zonas rurales de la Ciudad de México facilitando opciones de autoconsumo y venta de excedentes de sus productos.
4. Se cuenta con Reglas de Operación en donde se señalan e identifica a la problemática que atiende, población objetivo y metas esperadas.

# IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

A continuación se indican los aspectos desarrollados en el Apartado de “Operación de la Evaluación Interna 2017”, con excepción del apartado “III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016”. En la medida de lo posible y de ser pertinente, hacer la actualización de la información.

## IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

A continuación se presente el organigrama de la estructura operativa del programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México “Alimentación Sustentable”

Figura . Estructura operativa del Programa ASPE.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Además, contó con personas beneficiarias que dieron cumplimiento al objetivo específico 4 de las reglas de operación del programa social durante el ejercicio fiscal 2016, que a la letra señala lo siguiente:

“Realizar acciones de formación, capacitación, difusión, monitoreo, supervisión y seguimiento a las actividades operativas del programa, que garanticen que los proyectos presentados y financiados cuenten con mecanismos eficaces y eficientes de supervisión, seguimiento, acompañamiento y evaluación permanente en beneficio de la población beneficiaria del programa.”

Durante el año 2016, el programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, contó con la siguiente estructura operativa:

Cuadro 31. Estructura operativa del Programa ASPE en su ejercicio fiscal 2016.

|  |  |
| --- | --- |
| **Puesto** | Subdirector de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. |
| **Formación requerida** | Licenciatura (Titulado). |
| **Experiencia requerida** | 3 años de gestión pública, elaboración de protocolos, lineamientos y convocatorias, supervisión de personal. |
| **Funciones** | Desarrollar programas sociales de fomento a las actividades agropecuarias urbanas, periurbanas y rurales a pequeña escala.  Elaborar estrategias que permitan implementar procesos de comercialización bajo el modelo de cadenas cortas.  Diseñar y coordinar acciones que impulsen y preserven los usos, costumbres y saberes tradicionales de la Ciudad de México. |
| **Sexo** | Masculino. |
| **Edad** | 52 años. |
| **Formación de la persona ocupante** | Licenciado. |
| **Experiencia de la persona ocupante** | \*Programas Especiales en la Dirección General de Concertación Política.  \*Representante de Jefe de Gobierno en Delegaciones Políticas (Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero).  \*Responsable del programa en las Delegaciones Políticas Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México (IAAM).  \*Responsable de evaluación y control inmobiliario en la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SEDESO).  \*Subdirector en Centro Regional No. 2 en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).  \*Subdirector de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC). |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Cuadro 32. Estructura operativa del Programa ASPE en su ejercicio fiscal 2016.

|  |  |
| --- | --- |
| **Puesto** | Enlace de Agricultura Sustentable. |
| **Formación requerida** | Bachillerato concluido. |
| **Experiencia requerida** | 1 año en materia agrícola y pecuaria, conocimientos básicos de estadística. |
| **Funciones** | Elaborar reglas de operación, convocatorias y lineamientos de los programas sociales.  Elaborar un plan y cronograma de trabajo que permita realizar de forma ordenada y sistemática las visitas de supervisión a los proyectos aprobados.  Realizar la sistematización electrónica de toda la información cualitativa y cuantitativa derivada de las acciones de monitoreo realizadas. |
| **Sexo** | Masculino. |
| **Edad** | 35 años. |
| **Formación de la persona ocupante** | Maestría. |
| **Experiencia de la persona ocupante** | \*Responsable del programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS).  \*Responsable del programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC). |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Cuadro 33. Estructura operativa del Programa ASPE en su ejercicio fiscal 2016.

|  |  |
| --- | --- |
| **Puesto** | Enlace de Evaluación y Monitoreo. |
| **Formación requerida** | Bachillerato concluido. |
| **Experiencia requerida** | 1 año en derechos humanos, atención a público. |
| **Funciones** | Dar seguimiento a las metas y objetivos de los programas que opera la unidad administrativa, a través de instrumentos de evaluación.  Gestionar la publicación de los padrones de las personas beneficiarias de los programas sociales.  Realizar las evaluaciones internas de los programas sociales de la unidad administrativa. |
| **Sexo** | Masculino. |
| **Edad** | 31 años. |
| **Formación de la persona ocupante** | Licenciado. |
| **Experiencia de la persona ocupante** | Responsable de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación en la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS). |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

## IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

Cuadro 34. Congruencia de la operación con el diseño del Programa ASPE.

| **Apartado** | **Reglas de Operación 2016[[1]](#footnote-1)** | **Cómo se realizó en la práctica** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa. | La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial (SPEYVC), es la instancia responsable de la Ejecución de las Reglas de Operación 2016 de este programa social. | La dependencia y unidad administrativa descritas en las reglas de operación, corresponden a las que efectivamente operaron el programa social. | Satisfactorio. | Se incorporó la información solicitada de conformidad en los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016.  La SPEyVC, fue la encargada de operar el programa social en todas sus etapas. |
| II. Objetivos y Alcances. | Objetivo General  El programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan principalmente en barrios y/o pueblos originarios de la Ciudad de México, mediante el apoyo a proyectos productivos presentados de manera individual, grupos de trabajo, organizaciones de la sociedad civil o entidades académicas, encaminados al fomento a la producción orgánica en zonas rurales, y la crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas, así como promover la instalación de huertos urbanos en las 16 delegaciones de la Ciudad de México… | Se llevó a la práctica de manera congruente con las reglas de operación, ya que se promovió la mejora de las condiciones de vida de las personas beneficiarias y sus familias, a través de las ayudas brindadas mediante el programa social. Además, se fomentó la producción orgánica, la crianza de especies pequeñas y la instalación de huertos urbanos. | Satisfactorio. | Las acciones implementadas por el programa social estuvieron orientadas en dar cumplimiento a los objetivos y alcances establecidos en las reglas de operación. |
| III. Metas Físicas. | El presente programa otorgará al menos 561 ayudas de manera directa a habitantes de la zona rural y urbana de la Ciudad de México… | Las metas planteadas fueron debidamente alcanzadas en el ejercicio fiscal correspondiente. Al otorgar un total de 612 apoyos.  Fomento a la Agricultura Urbana, al menos 226 ayudas.  Fomento a la Producción Orgánica, al menos 73 ayudas.  Fomento al Mejoramiento de Traspatios Familiares, al menos 261 ayudas.  Realizar acciones de formación, capacitación, difusión, monitoreo, supervisión y seguimiento a las actividades operativas del Programa, al menos 52 ayudas | Satisfactorio. | Derivado del proceso de selección y dictaminación de los proyectos y solicitudes recibidas, se logró apoyar a un total de 612 proyectos en los diferentes componentes con que cuenta el programa social. |
| IV. Programación Presupuestal. | Este programa ejercerá un presupuesto de 27 millones 78 mil 450 pesos, provenientes del Capítulo 4000, en función del calendario y suficiencia presupuestal mismo que podrá verse afectado por ampliaciones o disminuciones que la autoridad competente llegue a definir hasta ejercer la totalidad del presupuesto asignado, considerando la posibilidad de realizar una convocatoria adicional en el caso extraordinario de que no se haya alcanzado la meta y se cuente con suficiencia presupuestal… | El presupuesto original del programa quedo de la siguiente manera:  Agricultura urbana: $16,877,430.35  Mejoramiento de traspatio: $4,599,855.53  Fomento a la producción orgánica:  $5,600,945.45 | Parcialmente satisfactorio. | El presupuesto asignado se utilizó en su totalidad para los objetivos del programa social. |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso. | * Solicitud de acceso; * Cédula de evaluación Socioeconómica; * Dos copias legibles y original para cotejo de la identificación oficial vigente, Credencial para Votar (IFE o INE), Pasaporte, Cédula Profesional o Documento Migratorio; * Dos copias legibles y original para cotejo del comprobante de domicilio; como son: pago de servicios (luz, agua o predial) o constancia de domicilio; expedida por autoridad competente, con una vigencia no mayor a tres meses; * Dos copias legibles del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedido por el Servicio de Administración Tributaria. * Dos copias legibles y original para cotejo de la Clave Única de Registro de Población (CURP); * Una copia legible y original para cotejo de la solicitud de opinión de uso de suelo (sólo en el caso de los componentes Mejoramiento de Traspatios y Fomento a la Producción Orgánica), expedidos por la autoridad competente. Asimismo dentro de los 20 días hábiles posteriores deberá entregar de forma obligatoria el resolutivo de la opinión de uso de suelo, el cual deberá estar vigente; * Original y copia legible del proyecto rubricado en todas y cada una de sus hojas por el solicitante, también puede ser presentado a mano con letra legible el cual deberá contener todos los requisitos establecidos en la respectiva convocatoria; y * Copia legible de la documentación que acredite la propiedad o posesión legal del bien inmueble donde se llevará a cabo el proyecto. Incluir croquis de ubicación. | Para poder acceder al programa social, de conformidad a las reglas de operación, las personas interesadas debieron cumplir con los requisitos establecidos en las reglas de operación así como en la convocatoria que su publicó para tal efecto. Siguiendo los procedimientos en los tiempos indicados. | Satisfactorio. | El procedimiento de acceso se cumplió tal como se señaló en las reglas de operación, otorgando los apoyos únicamente a aquellas solicitudes que cumplieron con los requisitos establecidos. |
| VI. Procedimientos de Instrumentación. | Operación  1.- Se emitirá convocatoria pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en la página electrónica de la SEDEREC www.sederec.df.gob.mx; en la cual se establecen los requisitos, plazos, lugar de recepción, horarios y procedimiento para ingresar los proyectos de cada uno de los componentes establecidos estas Reglas de Operación 2016.  2.- Se recibirán los proyectos en cada una de las ventanillas asignadas para dicha finalidad en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, siempre y cuando cumplan con la documentación completa, la cual será verificada y validada posteriormente de acuerdo a estas Reglas de Operación 2016.  3.- Una vez ingresadas las solicitudes de apoyo para proyectos de los componentes establecidos, se lleva a cabo una de supervisión con la finalidad de corroborar la información vertida en el proyecto, así como los datos contenidos en la solicitud. Cabe mencionar que no se realizará ninguna visita técnica, si durante el proceso para ser programada se detecta algún tipo de inconsistencia en la documentación entregada en Ventanilla (Nombre, domicilio incorrecto o incompleto; sustento legal de la acreditación de bien inmueble, falsedad o incongruencia en datos, entre otros).  4.- Se realizan sesiones de trabajo por componente, para la definición de los proyectos susceptibles de financiamiento bajo los siguientes criterios de evaluación:  - Evaluación Socioeconómica  - Evaluación Técnica  -Condiciones del lugar donde se llevará a cabo el proyecto.  5.- Proceso de selección, podrán ser financiados los proyectos que tengan un mínimo de 70 puntos.  6.- Los resultados de los proyectos elegidos para ser financiados serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y/o en la página de la SEDEREC www.sederec.df.gob.mx, así como en los estrados de las ventanillas de la SEDEREC.  7.- La entrega del recurso asignado a cada proyecto se otorgará única y exclusivamente al beneficiario de forma personal y sin intermediarios, se entregará en los lugares y fechas que para tal efecto determine la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.  8.- Una vez recibido el recurso económico se realizaran visitas para verificar el cumplimiento de las actividades señaladas y la adecuada aplicación del recurso, las cuales se realizarán de manera aleatoria, y sin necesidad de que medie una notificación. Dicha visita será realizada por los monitores de la SEDEREC.  9.- Finalmente, el beneficiario deberá presentar en un plazo no mayor a 90 días naturales el informe final de actividades, facturas y/o documentos que avalen la compra de los conceptos aprobados… | Los procedimientos descritos en reglas de operación se apegan a la práctica cotidiana mediante la publicación de convocatoria, apertura de ventanillas, recepción de proyectos, proceso de evaluación realizando visitas de supervisión, mesas de trabajo para la evaluación y dictaminación de los proyectos ingresados y publicación de resultados. | Satisfactorio. | Durante la implementación del programa social, se cumplió con el procedimiento de instrumentación descrito en las reglas de operación. |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana. | Aquellos solicitantes que consideren vulnerados sus derechos al no ser incluidos en el programa social o que se incumplieron sus garantías de acceso, podrán presentar en primera instancia ante la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, su inconformidad por escrito, quien deberá resolver lo que considere procedente, en un término máximo de 10 días hábiles, y se le hará del conocimiento a la o el inconforme en los estrados de la Ventanilla donde realizó la solicitud, en caso de no recibir respuesta podrá recurrir ante la Contraloría Interna en la SEDEREC ubicada en Avenida Fray Servando Teresa de Mier No. 198, Colonia Centro, 3er piso, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06090… | Las quejas o inconformidades que se presentaron fueron resueltas en primera instancia. | Satisfactorio. | Durante la implementación del programa social, todas aquellas quejas o inconformidad fueron atendidas de conformidad a lo señalado en las reglas de operación, dando respuesta a cada queja presentada. Asimismo, se indicó a las personas solicitantes de los diversos medios por los cuales podría presentar su queja, en caso de así requerirlo. |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad. | La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades está obligada a garantizar el cumplimiento de las presentes Reglas de Operación en los términos y plazos que la misma define y, en caso de no ser así, las y los solicitantes y beneficiarios del programa podrán exigirlas en la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial de la SEDEREC, ubicada en Avenida Fray Servando Teresa de Mier No. 198, 1er. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06090… | Se cumplió la normatividad establecida en las reglas de operación del programa, asimismo fueron orientados los solicitantes y beneficiarios que lo requirieron. | Satisfactorio. | Se atendieron a los solicitantes y se llevaron a cabo sesiones orientadoras y supervisiones a los beneficiarios. |
| IX. Mecanismos de Evaluación y Monitoreo. | De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.  La Evaluación Interna se realizará con apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, que para dicho fin emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Las evaluaciones internas serán publicadas y entregadas en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, conforme lo establece el artículo 42 antes mencionado de la Ley de Desarrollo Social para Distrito Federal. | A través de las acciones de difusión, visitas de supervisión y la sistematización, se logró obtener los datos que permitieron nutrir de información la matriz de indicadores de resultados. | Satisfactorio. | Con las visitas de supervisión y sesiones orientadoras se pudo obtener información relacionada a la demanda con que cuenta el programa social, así como identificar las áreas de oportunidad y contribuir a la toma de decisiones. |
| X. Formas de Participación Social. | La SPEyVC propiciará la participación del Consejo Consultivo de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala y Cultura Alimentaria en la difusión, seguimiento y control del programa… | Se tomó en consideración al Consejo referido en las reglas de operación para incentivar la participación social. | Parcialmente satisfactorio. | Sin embargo, sería conveniente impulsar otros mecanismos en los cuales se puede involucrar mayormente la sociedad. |
| XI. Articulación con otros Programas Sociales. | El programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala (ASPE), se articula con los distintos Programas que opera la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para el cumplimiento de las políticas públicas en pro de la Población Indígena, Huésped, Migrante y Habitantes de las zonas rurales de la Ciudad de México. | Mediante los mecanismos de articulación descritos en reglas de operación, fue posible efectuar conjuntamente con otros programa sociales de la SEDEREC, diversas acciones en favor de la población objetivo del programa y de la propia Secretaría. | Satisfactorio. | A través de las visitas de supervisión se orientó y canalizo a los solicitantes sobre los diversos programas que ejecuta la Secretaria. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

## IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Los procesos planteados en las reglas de operación 2016 del programa social son los siguientes:

Cuadro 35. Procesos del Programa ASPE en su ejercicio fiscal 2016.

| **Proceso** | **Descripción** | **Actores** |
| --- | --- | --- |
| Elaboración de las reglas de operación. | Se analizaron los lineamientos que para tal efecto emite el Evalúa-CDMX para iniciar el proceso de elaboración de reglas de operación del ejercicio fiscal correspondiente. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, Enlace responsable del programa social, Enlace de Evaluación y Monitoreo y personal de apoyo del área responsable del programa. |
| Publicación de las reglas de operación. | Se entregaron las reglas de operación para su publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México. | Subdirección Jurídica, Asesores de la Oficina de la Secretaría, personal de apoyo del área del área responsable del programa. |
| Publicación de convocatoria y apertura de ventanillas para recepción de proyectos. | Se emitió de convocatoria conforme a normatividad aplicable en la materia en la cual se indican plazos, horarios y sedes para entrega de proyectos en ventanillas. | Subdirección Jurídica, Asesores de la Oficina de la Secretaría, Enlace responsable del programa social, personal de apoyo del área responsable del programa. |
| Visitas técnicas de validación y proceso de dictaminación. | Una vez que se recibieron las solicitudes de ingreso al programa mediante las ventanillas, se realizaron visitas técnicas de validación al domicilio indicado para efectuar el proyecto.  Con los datos de la visita, más los expedientes de cada proyecto, se realizó el proceso de dictaminación para determinar proyectos susceptibles de apoyo por parte del programa social. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, Enlace responsable del programa social, personal invitado de áreas internas de la SEDEREC, personal de apoyo del área responsable del programa. |
| Difusión de resultados. | Se llevó a cabo la publicación y difusión de resultados de proyectos seleccionados para recibir el apoyo del programa social. | Subdirección Jurídica, Asesores de la Oficina de la Secretaría, Enlace responsable del programa social, personal de apoyo del área del área responsable del programa. |
| Entrega de apoyos materiales o en su caso, financiero. | Se determinaron fechas, horarios y sede de entrega de apoyos para aquellos proyectos validados en la fase de dictaminación.  Se realizó la entrega de apoyos correspondientes. | Dirección de Administración, Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, Enlace responsable del programa social, personal de apoyo del área responsable del programa. |
| Visitas de supervisión, entrega de informes y finiquitos. | Después de entregado y recibido el apoyo correspondiente, se realizaron visitas de supervisión a los domicilios donde se efectuaron los proyectos, generando información cualitativa y cuantitativa útil para la toma de decisiones.  Al final el ejercicio fiscal respectivo, la persona beneficiaria entregó informe final de actividades de ejecución de su proyecto. | Enlace responsable del programa social, Enlace de Evaluación y Monitoreo, personal de apoyo del área responsable del programa. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

La equivalencia de los procesos descritos en reglas de operación del programa social, con respecto al Modelo General de los Procesos de un Programa Social descritos en los lineamientos para la evaluación interna 2017 de los programas sociales de la Ciudad de México, se muestra a continuación:

Descripción del orden y características descritos en los Lineamientos:

A. Actividad de inicio.

B. Actividad de fin.

C. Tiempo aproximado de duración del proceso.

D. Número de servidores públicos que participan.

E. Recursos financieros.

F. Infraestructura.

G. Productos del Proceso.

H. Tipo de información recolectada.

I. Sistemas empleados para la recolección de información.

Cuadro 36. Equivalencia de procesos del Programa ASPE.

| **Proceso en el Modelo General** | **Nombre Procesos identificados como equivalentes** | **Secuencia** | **A** | **B** | **C** | | **D** | **E** | **F** | | **G** | **H** | | **I** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Planeación. | Elaboración de las reglas de operación. | 1 | Si  Noviembre. | Si  Enero. | 3 meses. | | 3 | Si  Personal. | Si  Oficinas. | | Documento (reglas de operación). | Lineamientos. Padrón de Beneficiarios e información cualitativa del programa. | | Digital. | |
| Difusión. | Publicación de las reglas de operación. | 2 | Si  Enero. | Si  Enero. | 10 días. | | 1 | Si  Costo según corresponda. | Si  Equipo de cómputo. | | Publicación de reglas de operación en Gaceta Oficial de la CDMX. | No | | No | |
| Solicitud. | Publicación de convocatoria y apertura de ventanillas para recepción de proyectos. | 3 | Si  Septiembre. | Si  Octubre. | 20 días. | | 3 | Si  Costo según corresponda. | Si Regionales SEDEREC. | | Publicación de convocatoria en Gaceta Oficial de la CDMX y recepción de proyectos productivos. | Cualitativa y cuantitativa en el marco del programa social. | | Digital y formatos de recepción de solicitud de acceso al programa social. | |
| Incorporación. | Visitas técnicas de validación y proceso de dictaminación. | 4 | Si  Octubre | Si Noviembre. | 2 meses. | | 3 | Si  Personal. | Si  Oficinas. | | Formato de visita de validación por cada proyecto productivo recibido y listado de proyectos dictaminados. | Cualitativa y cuantitativa en el marco del programa social. | | Digital y formato de validación de cada proyecto productivo recibido. | |
| Obtención de bienes y/o servicios. | Difusión de resultados. | 5 | Si  Diciembre. | Si Diciembre. | 15 días. | | 3 | Si Presupuesto del programa 2016. | Si  Oficinas. | | Listado de publicación de resultados. | Cualitativa y cuantitativa en el marco del programa social. | | Digital y formato de listado. | |
| Entrega. | Entrega de apoyos materiales o en su caso, financiero. | 6 | Si  Diciembre. | Abril. | 4 meses. | | **3** | Si Presupuesto del programa 2016. | Si  Oficinas y vehículos. | | Entrega de apoyo que corresponda. | Cualitativa y cuantitativa en el marco del programa social. | | Digital y formato de recepción de recepción de apoyo. | |
| Incidencias. | No considerado en reglas de operación. | | | | | | | | | | | | | |
| Seguimiento y monitoreo. | Visitas de supervisión, entrega de informes, finiquitos y seguimiento a indicadores. | 7 | Si  Enero. | Si  Junio. | | 6 meses. | 3 | Si  Personal. | Si Oficinas y equipo de cómputo. | Formatos de visita de supervisión por cada proyecto productivo apoyado y en su caso, el acta finiquito correspondiente, así como, resultados de indicadores. | | Cualitativa y cuantitativa en el marco del programa social. | Digital y formatos correspondientes. | |
|  | Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General. | No se identificaron. | | | | | | | | | | | | |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

En el siguiente cuadro, se enlistan los procesos del programa social de forma cronológica y valorando la siguiente información contenida en los lineamientos correspondientes:

A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.

C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.

F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados

H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.

J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa

K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.

L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Cuadro 37. Valoración de procesos del Programa ASPE.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Procesos** | **Secuencia** | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** | **G** | **H** | **I** | **J** | **K** | **L** | **Observaciones** |
| Elaboración de las reglas de operación. | 1 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | El proceso se cumplió en todas y cada una de sus características indicadas. |
| Publicación de las reglas de operación. | 2 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | El proceso se cumplió en todas y cada una de sus características indicadas. |
| Publicación de convocatoria y apertura de ventanillas para recepción de proyectos. | 3 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | El proceso se cumplió en todas y cada una de sus características indicadas. |
| Visitas técnicas de validación y proceso de dictaminación. | 4 | Si | Si | Si | Si | Si | Parcial | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Es necesario contar con mayores recursos materiales que contribuyan en el apoyo de traslado, para llevar acabo las visitas. |
| Difusión de resultados. | 5 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | El proceso se cumplió en todas y cada una de sus características indicadas. |
| Entrega de apoyos materiales o en su caso, financiero. | 6 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | El proceso se cumplió en todas y cada una de sus características indicadas. |
| Visitas de supervisión, entrega de informes, finiquitos y seguimiento a indicadores. | 7 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | El proceso se cumplió en todas y cada una de sus características indicadas. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

## 

## IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

En el siguiente cuadro se presentan los resultados alcanzados por el programa social durante el ejercicio fiscal 2016, ello de conformidad a los indicadores que se describieron en las reglas de operación correspondientes:

Cuadro 38. Resultados del Programa ASPE en su ejercicio fiscal 2016.

| **Nivel de Objetivo** | **Nombre del Indicador** | **Fórmula** | **Resultados 2016** | **Externalidades** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Fin. | Porcentaje de proyectos realizados durante el año. | Proyectos aprobados/Proyectos programados\*100. | 99.46% | Debido a que los proyectos ingresados en algunos casos no cumplieron con los requisitos, así como desistimientos presentados por parte de los beneficiarios. |
| Propósito. | Porcentaje de proyectos totales aprobados. | Proyectos aprobados/proyectos ingresados\*100. | 72% | De acuerdo a la demanda de ingreso al programa social y en apego a sus documentos normativos, sólo fue posible apoyar al porcentaje señalado, ya que se recibieron proyectos que no cumplían con los requisitos de los documentos básicos del programa. |
| Componentes. | Proyectos productivos agrícolas en cascos urbanos. | Proyectos productivos agrícolas en zona urbana aprobados/proyectos ingresados\*100. | 69.44% | De acuerdo a la demanda de ingreso al programa social y en apego a sus documentos normativos, sólo fue posible apoyar al porcentaje señalado, ya que se recibieron proyectos que no cumplían con los requisitos de los documentos básicos del programa. |
| Proyectos productivos agrícolas en la zona rural (periurbana). | Proyectos productivos agrícolas en la zona rural aprobados/proyectos ingresados\*100. | 62.60% | De acuerdo a la demanda de ingreso al programa social y en apego a sus documentos normativos, sólo fue posible apoyar al porcentaje señalado, ya que se recibieron proyectos que no cumplían con los requisitos de los documentos básicos del programa. |
| Proyectos productivos pecuarios en la zona rural. | Proyectos productivos pecuarios en la zona rural aprobados/proyectos ingresados\*100. | 77.67% | De acuerdo a la demanda de ingreso al programa social y en apego a sus documentos normativos, sólo fue posible apoyar al porcentaje señalado, ya que se recibieron proyectos que no cumplían con los requisitos de los documentos básicos del programa. |
| Actividades. | Acciones desarrolladas para las actividades de formación, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa. | Número de  supervisiones/Número de proyectos\*100. | 100% | Se realizaron el total de supervisiones programas y de conformidad a todos los proyectos productivos apoyados. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Cuadro 39. Valoración del seguimiento y monitoreo de la Matriz de Indicadores del Programa ASPE.

| **Aspectos del seguimiento y monitoreo de los Indicadores del programa social en 2016** | **Valoración (sí, parcialmente, no)** | **Justificación** |
| --- | --- | --- |
| Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente. | Sí. | El seguimiento brindado a los indicadores correspondió, efectivamente, a los plazos planteados en las propias reglas de operación. |
| Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores. | Sí. | Conforme el programa social fue instrumentado, se fue realizando la recolección y sistematización de los datos cualitativos y cuantitativos necesarios para el cálculo de los indicadores. |
| Se cuenta con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores. | Parcialmente. | Falta diseñar un procedimiento para el correcto cálculo de los indicadores. |
| Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica. | Sí. | Las áreas designadas para calcular los indicadores fueron las que efectivamente lo realizaron. |
| Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social. | Sí. | Con los indicadores diseñados, efectivamente fue posible monitorear los avances del programa social. |
| Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social. | Sí. | Fueron considerados para realizar ajuste en el diseño del programa social a través de las reglas de operación. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

# IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017

De conformidad con lo expuesto en el presente apartado de la evaluación interna, a continuación se presenta cuadro que valora de forma general la operación del programa social durante el ejercicio fiscal 2016:

Cuadro 40. Valoración general de la operación del Programa ASPE.

| **Aspecto de la operación del Programa Social en 2016** | **Valoración (sí, parcialmente, no)** | **Observaciones** |
| --- | --- | --- |
| El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada. | Sí. | Se realizaron visitas de supervisión a los domicilios de todos los solicitantes. |
| El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en su Reglas de Operación 2016. | Sí. | La operación del programa social se apegó a cabalidad a lo publicado en reglas de operación. |
| Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social. | Sí. | Si, ya que se realizó la adquisición de insumos cubriendo las meta. |
| El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016. | Sí. | La población objetivo que se planteó en reglas de operación, fue la que efectivamente resultó beneficiada con los apoyos del programa social. |
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada. | Sí. | Se logró cumplir con los objetivos del programa. |
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelos General. | Parcialmente. | Es necesario considerar la pertinencia de incorporar un proceso que atienda y de seguimiento corresponde a las posibles incidencias que eventualmente pueden presentarse en la operación del programa social. |
| Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social. | Sí. | Manual Admirativo y reglas de operación del programa. |
| Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social. | Sí. | Las personas operadoras del programa social conocen las reglas de operación y documentos básicos. |
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. | Sí. | Cada operador participante en el programa social, realiza el proceso o procesos que le corresponde atender. |
| Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado. | Sí. | Los tiempos establecidos para la operación del programa social son los que se requieren para su correcta implementación. |
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada. | Sí. | Entre los operadores del programa social existe una adecuada coordinación. |
| Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras. | Sí. | El programa social cuenta con indicadores descritos en sus reglas de operación así mismo se llevan capacitaciones. |
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras. | Sí. | El programa social cuenta con indicadores descritos en sus reglas de operación, mismos que proporcionan información cuantitativa y cualitativa que apoyan la toma de decisiones. |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social. | Sí. | Se elaboró un cuestionario para el levantamiento de la línea base del programa social, mismo que considera la opinión de las personas beneficiarias. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

# V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

A continuación se presenta en el siguiente cuadro, la relación que guardan los reactivos utilizados en el levantamiento de la línea base y del panel con las categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales y en los aspectos a valorar por cada categoría; asimismo, se indican los resultados obtenidos.

Cuadro 41. Resultados de la línea base y panel del Programa ASPE.

| **Categorías** | **Aspectos a Valorar** | **Reactivo línea base** | **Reactivo panel** | **Resultado línea base** | **Resultado Panel** | **Interpre-tación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Expectativas. | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.  Grado o ponderación antes de recibir del beneficio.  Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo. | 1.- ¿Considera que los bienes que le entrega el programa social son suficientes?  Si ( ) No ( ) ¿Por qué? | 1.- ¿Considera que los bienes que le entrega el programa social son suficientes?  Si ( ) No ( ) ¿Por qué? | Para el 50% de los encuestados, los bienes son suficientes, mientras que para el 49% no lo son y el 1% restante no contestó. | **Activos:** Para el 56% de las personas encuestadas, los bienes son suficientes, mientras que, para el 42% no son suficientes y un 2% no contestó al reactivo. | Las personas que responden que no, refieren que no les alcanza el alimento para los animales y deben comprar, mientras que para las personas que refieren que si son suficientes, lo son en el entendido que les ayuda a mejorar su calidad de vida. |
| **No activos:**  Para el 59% de las personas encuestadas, los bienes son suficientes, mientras que el 41% refiere que no son suficientes. |
| 2.- ¿Qué sugeriría para mejorar el desempeño del programa? | 2.- ¿Qué sugeriría para mejorar el desempeño del programa? | Pregunta abierta. | Pregunta abierta. | Las personas encuestadas sugieren mayormente lo siguiente:  \*Mayores apoyos;  \*Capacitación y seguimiento;  \*Ampliar la difusión;  \*Brindar mayores apoyos de continuidad.  Cabe destacar que el 30% de las personas no contesta al reactivo. |
| Imagen del Programa. | Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas).  Información acerca de la institución que otorga el apoyo.  Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa).  Funcionamiento del programa.  Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones. | 3.- ¿Cómo se enteró del programa social? (Puede marcar más de una opción)  Redes sociales ( ) Medios de comunicación ( ) A través de vecinos ( ) Trabajador de Gobierno ( )  Volante/cartel ( ) Otros: | 3.- ¿Cómo se enteró del programa social? (Puede marcar más de una opción)  Redes sociales ( ) Medios de comunicación ( ) A través de vecinos ( ) Trabajador de Gobierno ( )  Volante/cartel ( ) Otros: | Las personas encuestadas refieren enterarse del programa por:  A través de vecinos 73%; trabajador de gobierno 11%; Medios de comunicación 7%; Redes sociales 3%; volante o cartel 1%, mientras que un 5% no respondió otro tópico. | **Activos:**  Las personas encuestadas refieren enterarse del programa social por:  A través de vecinos 75%; trabajador de gobierno 4% y los restantes señalaron otro medio | Importante resaltar los mecanismos de comunicación y redes comunitarias como una forma de acercamiento a los programas sociales, sin embargo, se vuelve prioritario atender el tema de la difusión del programa por parte de los operadores del mismo. |
| **No activos:**  Las personas encuestadas refieren enterarse del programa social por:  A través de vecinos 56%; trabajador de gobierno 3% y los restantes señalaron otro medio. |
| No se incluyeron reactivos en el levantamiento de línea base 2016. | ¿Conoce que institución pública le otorgó el apoyo social para implementar su proyecto. | No se incluyeron reactivos en el levantamiento de línea base 2016. | **Activo:**  Las personas encuestadas refieren conocer la institución que les otorga la ayuda en un 83%, mientras que el restante 17% lo desconoce. | Es importante destacar que la gran mayoría de las personas encuestadas, tanto activas como no activas en el programa social, identifican con claridad que institución pública les otorga la ayuda social. |
| **No activo:**  Las personas encuestadas refieren conocer la institución que les otorga la ayuda en un 91%, mientras que el restante 9% lo desconoce. |
| Cohesión Social. | Cohesión familiar.  Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social.  Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo. | 5.- No se incluyeron reactivos en el levantamiento de línea base 2016. | ¿Logró generar integración familiar? | No se incluyeron reactivos en el levantamiento de línea base 2016. | **Activos:**  Para las personas encuestadas, el 93% refiere que el programa social generó cohesión en su entorno familiar, mientras, mientras que para el restante 7%, no lo hizo. | Cabe destacar que un porcentaje importante de las personas encuestadas refiere que con el programa social logró generar cohesión familiar, lo que sin duda refleja los aportes transversales que el propio programa es capaz de generar. |
| **No activos:**  Para las personas encuestadas, el 62% refiere que el programa social generó cohesión en su entorno familiar, mientras, mientras que para el restante 38%, no lo hizo. |
| ¿Participa en actividades que favorezcan el desarrollo social de su comunidad? | **Activos:**  Para las personas encuestadas, el 63% refiere que el programa social generó cohesión en su entorno comunitario, mientras, mientras que para el restante 37%, no lo hizo. | En promedio 1 de cada 2 personas encuestadas refiere que el programa social genera desarrollo social, situación a resaltar, sin embargo, los datos reflejan áreas de oportunidad para diseñar e implementar procesos que permitan impulsar de mejor manera el desarrollo comunitario. |
| **No activos:**  Para las personas encuestadas, el 41% refiere que el programa social generó cohesión en su entorno comunitario mientras que para el restante 59%, no lo hizo. |
| ¿Usted debió realizar alguna contraprestación en favor de la SEDEREC? |
| **Activos:**  Para las personas encuestadas, el 10% refiere que realizó alguna contraprestación con la SEDEREC, mientras que para el 88% no realizó contraprestación alguna y el restante 2% no contestó. | Importante resaltar que la contraprestación se encuentra ausente en los criterios de operación del programa social. |
| **No activos:**  Para las personas encuestadas, el 9% refiere que realizó alguna contraprestación con la SEDEREC, mientras que para el restante 91% no realizó contraprestación alguna. |
| Calidad de la Gestión. | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.  Tiempo de respuesta.  Asignación de beneficios con oportunidad.  Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.  Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias.  Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia. | 6.- El trato que recibió del personal fue:  Muy bueno ( ) Bueno ( ) Regular ( ) Malo ( ). | 6.- El trato que recibió del personal fue:  Muy bueno ( ) Bueno ( ) Regular ( ) Malo ( ). | Para el 53% de las personas encuestas, el trato que reciben del personal es “muy bueno”, mientras que para el 45 es “bueno”. El 2% restante no contestó. | **Activo:**  El 93% de las personas encuestadas refieren que el trato del personal fue bueno o muy bueno, y sólo el 2% refirió un trato malo. | Cabe destacar que la gran mayoría de las personas señala recibir un trato de bueno a muy bueno, existiendo un área de oportunidad de mejora. |
| **No activo:**  El 97% de las personas encuestadas refieren que el trato del personal fue bueno o muy bueno, y sólo el 3% refirió recibir un trato regular. |
| 7.- ¿Recibió los apoyos en tiempo y forma? Sí ( ) No ( ). | 7.- ¿Recibió los apoyos en tiempo y forma? Sí ( ) No ( ). | Las personas encuestadas contestaron de la siguiente manera:  Si: 96%  No: 3%  No contestó: 1%. | **Activo:**  Para el 81% de las personas encuestadas el apoyo fue entregado en tiempo y forma, mientras que para el 17% no fue así. Destacar que el 2% no dio respuesta alguna al reactivo. | Para 3 de cada 4 personas encuestadas, en promedio, el apoyo brindado por el programa social se entregó en tiempo y forma, permitiendo con ello que los proyectos productivos apoyados cumplieran sus fines y objetivos. |
| **No activo:**  Para el 74% de las personas encuestadas el apoyo fue entregado en tiempo y forma, mientras que para el 26% no fue así. |
| Calidad del Beneficio. | Evaluación de las características del beneficio.  Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.  Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.  Tipo de compromiso adquirido. | 8.- Considera que el apoyo recibido contribuyó a mejorar su calidad de vida  Mucho ( ) Regular ( ) Poco ( ) Nada ( ). | 8.- Considera que el apoyo recibido contribuyó a mejorar su calidad de vida  Mucho ( ) Regular ( ) Poco ( ) Nada ( ). | Las personas encuestadas contestaron en el siguiente orden:  Mucho 62%  Regular 35%  Poco 2%  No contesto el 1%. | **Activo:**  De las personas encuestadas, un 39% refirió que el apoyo recibido contribuyó a mejorar mucho su calidad de vida. Para 54% de éstas personas, el apoyo contribuyó de manera regular a mejorar su calidad de vida. El 7% restante, señala que el apoyo contribuye en poco o nada a mejorar su calidad de vida. | Para las personas encuestadas el programa representa una mejora en su calidad de vida, sin embargo, se convierte en una oportunidad revisar la integración de los apoyos, para identificar posibles cambios y/o adiciones a los insumos que se entrega. |
| **No activo:**  De las personas encuestadas, un 44% refirió que el apoyo recibido contribuyó a mejorar mucho su calidad de vida. Para 41% de éstas personas, el apoyo contribuyó de manera regular a mejorar su calidad de vida. El 15% restante, señala que el apoyo contribuye en poco a mejorar su calidad de vida. |
| 9.- ¿Considera que el programa social contribuye en la promoción de la producción orgánica en zonas rurales, crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas o la instalación de huertos urbanos?  Mucho ( ) Regular ( ) Poco ( ) Nada ( ). | 9.- ¿Considera que el programa social contribuye en la promoción de la producción orgánica en zonas rurales, crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas o la instalación de huertos urbanos?  Mucho ( ) Regular ( ) Poco ( ) Nada ( ). | Para las personas encuestadas, el programa contribuye en la promoción de la producción orgánica en zonas rurales, crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas o la instalación de huertos urbanos, en los siguientes porcentajes:  Mucho 69%  Regular 29%  Poco 1%  No contestó 1%. | **Activo:**  47% de personas encuestadas considera que el programa social contribuye en mucho a promover la producción orgánica, la crianza de aves de corral y especies pequeñas y la instalación de huertos urbanos, mientras que el 5% refiere que es poco la contribución del programa social al respecto de los temas señalados. | Prácticamente 1 de cada 2 encuestados refiere que el programa da cumplimiento de manera regular a su objetivo, es decir, promover la agricultura urbana a pequeña escala a través de sus diversos componentes, sin embargo, se vuelve interesante analizar los resultados para identificar áreas de mejora que permitan transformar la percepción ciudadana sobre el reactivo que nos ocupa. |
| **No activo**:  35% de personas encuestadas considera que el programa social contribuye en mucho a promover la producción orgánica, la crianza de aves de corral y especies pequeñas y la instalación de huertos urbanos, mientras que el 12% refiere que es poco la contribución del programa social al respecto de los temas señalados. |
| 10.- Indique que utilidad le asigna a la producción obtenida (Puede marcar más de una opción) Autoconsumo ( ) Intercambio ( ) Comercialización ( ) Otro (indique). | 10.- Indique que utilidad le asigna a la producción obtenida (Puede marcar más de una opción) Autoconsumo ( ) Intercambio ( ) Comercialización ( ) Otro (indique). | La utilidad que las personas beneficiarias le dan al apoyo recibido es:  Autoconsumo 89%  Comercialización 8%  Intercambio 3%  Sin embargo, el 67% de quienes indicaron el autoconsumo, también indicó la comercialización. | **Activo:**  La utilidad de la producción obtenida a través de la implementación de la ayuda fue en un 88% para autoconsumo, para comercialización, 10%, mientras que el 2% restante no contestó | Destacar que la gran mayoría de las personas refiere utilizar el apoyo para el autoconsumo, es decir, como medio para complementar la dieta familiar, sin embargo, también es utilizado como un medio de obtención de recursos mediante la comercialización, lo que sin duda, significa un incentivo para continuar y mejorar paulatinamente el programa social. |
| **No activo**:  La utilidad de la producción obtenida a través de la implementación de la ayuda fue en un 79% para autoconsumo, para comercialización, 3%, intercambio 9%, mientras que el 9% restante no contestó. |
| Contraprestación. | Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa.  Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.). | 11.- No se incluyeron reactivos en el levantamiento de línea base 2016, ya que el programa social no contempla ninguna acción de contraprestación entre la SEDEREC y las personas beneficiarias. | ¿Usted debió realizar alguna contraprestación en favor de la SEDEREC? | No se incluyeron reactivos en el levantamiento de línea base 2016, ya que el programa social no contempla ninguna acción de contraprestación entre la SEDEREC y las personas beneficiarias. | **Activos:**  Para las personas encuestadas, el 10% refiere que realizó alguna contraprestación con la SEDEREC, mientras que para el 88% no realizó contraprestación alguna y el restante 2% no contestó | Importante resaltar que la contraprestación se encuentra ausente en los criterios de operación del programa social, lo que invita a revisar porque los resultados obtenidos con respecto al presente reactivo |
| **No activos:**  Para las personas encuestadas, el 9% refiere que realizó alguna contraprestación con la SEDEREC, mientras que para el restante 91% no realizó contraprestación alguna. |
| Satisfacción. | Grado de conocimiento del programa como derecho.  Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.  Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario. | 12.- ¿Qué tan satisfecho se encuentra del desempeño del programa? | 12.- ¿Qué tan satisfecho se encuentra del desempeño del programa? | Con lo que respecta a la presente pregunta, las personas encuestadas contestaron los siguiente:  Muy satisfecho 52%  Satisfecho 44%  Poco satisfecho 4%. | **Activo:**  El 93% de las personas encuestadas se encuentran muy satisfechas o sólo satisfecha con el programa, mientras que sólo el 7% se encuentra poco satisfecha con el programa | Prácticamente todas las personas se encuentran muy satisfecha o sólo satisfechas con el desempeño del programa, lo que sin duda refleja su impacto. |
| **No activo:**  El 85% de las personas encuestadas se encuentran muy satisfechas o sólo satisfecha con el programa, mientras que sólo el 12% se encuentra poco satisfecha con el programa. Destacar que un 3% se encuentra nada satisfecho con este programa. |

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, “Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)”, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

# VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

## VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida, con base en ello describe en el siguiente cuadro cuál es la población objetivo y población atendida del programa social y se presenta la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa, es decir, el porcentaje de cobertura del programa por lo menos en los últimos tres periodos; justificando en la columna de observaciones los elementos que han permitido cubrir dicha población, o en su defecto, aquellas circunstancias que lo han limitado.

Cuadro 42. Cobertura del Programa ASPE.

| **Aspectos** | **Población objetivo (A)** | **Población atendida (B)** | **Cobertura (A/B)\*100** | **Observaciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción. | Los datos presentados corresponden al número de proyectos que se programó apoyar en el ejercicio fiscal correspondiente. | Los datos presentados corresponden al número de proyectos apoyados en el ejercicio fiscal correspondiente. |
| Cifras 2015. | 539 | 615 | 114.10% | Se logró superar en un 14.10% la meta de población objetivo, en la medida que las asignaciones de ayudas (transferencias económicas), se ajustaban en términos a lo solicitado por las personas, es decir, en algunos caso, se asignaba menos dinero del solicitado para desarrollar el proyecto productivo, lo que permitió incrementar el número de ayudas durante ese ejercicio fiscal. |
| Cifras 2016. | 561 | 558 | 99.46% | La modificación al mecanismo de entrega de las ayudas otorgadas por el programa social, permitió hacer más eficaz y eficiente la entrega de las mismas. Cabe recordar que en este año, se identificó la necesidad de entregar ayudas en especie en lugar de ayudas en transferencia económica. |
| Cifras 2017. | 563 | 472 | 83.83% | El porcentaje faltante (16.17%) para alcanzar el 100% de cobertura de la población objetivo, se debió a un cierto desinterés de la población objetivo por la entrega de ayudas en especie en lugar de transferencias monetarias  Además, se debió a la falta de documentación completa de las personas solicitantes, por lo general, el requisito que complicó la asignación de las ayudas fue la “opinión de uso de suelo”. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Con base en lo planteado en las Reglas de Operación del programa social respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, a continuación se construye el perfil de la persona beneficiaria del programa social:

Cuadro 43. Perfil de la persona beneficiaria del Programa ASPE.

| **Aspecto** | **2015** | **2016** | **2017** |
| --- | --- | --- | --- |
| Perfil requerido por el programa social. | Personas en lo individual, grupos de trabajo, barrios y pueblos originarios de la Ciudad de México. | Productores agropecuarios rurales, urbanos y periurbanos habitantes de la Ciudad de México, preferentemente mujeres jefas de familia, madres solteras, jóvenes, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes y sus familias; organizados en grupos de trabajo, comunitarios, de vecinos, colonos, comunidades educativas y penitenciarias. | Para el componente de Fomento a la agricultura urbana son los productores urbanos y los habitantes de las zonas urbanas de la Ciudad de México.  Para el componente Fomento a la producción orgánica y Fomento de mejoramiento de traspatios son las personas y productores agropecuarios rurales. |
| Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil | 100% | 100% | 100% |
| Justificación. | Los apoyos del programa social, fueron entregados en un 100% a la población que cubrió con las características descritas en las reglas de operación. | Los apoyos del programa social, fueron entregados en un 100% a la población que cubrió con las características descritas en las reglas de operación. | Los apoyos del programa social, fueron entregados en un 100% a la población que cubrió con las características descritas en las reglas de operación. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

A continuación se describen a profundidad cuáles son los mecanismos con los que cuenta el programa social para garantizar que se llegue a la población objetivo, así como a través de que garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso al mismo.

Cuadro 44. Mecanismos de igualdad de oportunidades y no discriminación del Programa ASPE.

| **Población objetivo** | **Igualdad de oportunidades y no discriminación** |
| --- | --- |
| * Se realizan acciones de difusión en las zonas geográficas objetivo del programa social. | * No existe ningún tipo de criterio que favorezca más o menos a hombres o mujeres, los requisitos son homogéneos para ambos sexos. |
| * Se realiza una revisión exhaustiva de las solicitudes de acceso al programa social recibidas, para que estas cumplan con los requisitos establecidos en Reglas de Operación vigentes y de conformidad a los componentes del programa. |
| Se elabora cédula de acceso al programa social, por persona solicitante. | |
| Se elabora estudio socioeconómico por persona solicitante. | |
| Se realiza visita técnica de geo-posicionamiento a cada uno de los domicilios indicados para efectuar el proyecto productivo. | |
| Se capacita a las personas que reciben la documentación de las personas solicitantes, para que esta cumpla con la normatividad vigente del programa social. | |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

## VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

A continuación se presentan los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social, establecidos en sus Reglas de Operación de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, adicionando una columna denominada “factores”, misma que permite explicar situaciones internas o externas que eventualmente condicionaron el logro de los resultados programados:

Cuadro 45. Resultados de la Matriz de Indicadores del Programa ASPE en sus ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.

| **Matriz de Indicadores** | **Nivel de Objetivo** | **Nombre del Indicador** | **Fórmula** | **Meta** | **Resultados** | **Factores** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 2015 | Fin. | Porcentaje de proyectos realizados durante el año. | Proyectos aprobados\* 100/Proyectos programados. | 539 | 114.10%. | Se logró superar en un 14.10% la meta de población objetivo, en la medida que las asignaciones de ayudas (transferencias económicas), se ajustaban en términos a lo solicitado por las personas, es decir, en algunos caso, se asignaba menos dinero del solicitado para desarrollar el proyecto productivo, lo que permitió incrementar el número de ayudas durante ese ejercicio fiscal. |
| Propósito. | Proyectos productivos agrícolas en cascos urbanos. | Proyectos aprobados\* 100/Proyectos ingresados. | 57.53% | Entre los factores destacan: la mayor participación de las personas y que algunos proyectos carecían de la documentación requerida para ser aprobados. |
| 2016 | Fin. | Porcentaje de proyectos realizados durante el año. | Proyectos aprobados/ Proyectos programados\*100. | 561 | 99.46% | La modificación al mecanismo de entrega de las ayudas otorgadas por el programa social, permitió hacer más eficaz y eficiente la entrega de las mismas. Cabe recordar que en este año, se identificó la necesidad de entregar ayudas en especie en lugar de ayudas en transferencia económica. |
| Propósito. | Porcentaje de proyectos totales aprobados. | Proyectos aprobados/ proyectos ingresados\*100. | 72% | Se logró incrementar el porcentaje de proyectos aprobados con respecto a los ingresados de un ejercicio fiscal a otro, sin embargo, la falta de cumplimiento a los criterios y requisitos de acceso al programa social referidos en Reglas de Operación, incidió para que no se apoyara todos los proyectos ingresados. |
| 2017 | Fin. | Porcentaje de demanda de proyectos recibidos. | Proyectos recibidos/ proyectos programados\*100. | 563 | 83.83% | El porcentaje faltante (16.17%) para alcanzar el 100% de cobertura de la población objetivo, se debió a un cierto desinterés de la población objetivo por la entrega de ayudas en especie en lugar de transferencias monetarias  Además, se debió a la falta de documentación completa de las personas solicitantes, por lo general, el requisito que complicó la asignación de las ayudas fue la “opinión de uso de suelo”. |
| Propósito. | Tasa de variación de proyectos totales aprobados. | (Proyectos aprobados año t/proyectos aprobados año t-1)-1\*100. | -15.41% | Esta disminución obedeció principalmente a la falta de cumplimiento a los criterios y requisitos de acceso al programa social referidos en Reglas de Operación. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

## VI.3. Resultados del Programa Social

Mediante el siguiente cuadro, se presentan los resultados que se obtuvieron a través de la aplicación de la línea base y el levantamiento de panel del programa social:

Cuadro 46. Resultados de la línea base y el levantamiento del panel del Programa ASPE.

| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivo línea base** | **Reactivo Panel** | **Resultado línea base** | **Resultado panel** | **Interpretación** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| I. Datos generales. | Permitió conocer las características generales de las personas a las cuales se les aplicó el instrumento de línea base, mismas que fueron beneficiarias del programa social. | Componente de proyecto. | Componente de proyecto. | Agricultura Urbana: 2%.  Producción Orgánica: 7%  Mejoramiento de traspatio:89%  No contestó: 2%. | **Activas**  Agricultura Urbana: 17%.  Producción Orgánica: 20%  Mejoramiento de traspatio: 63%. | Como se puede observar, las personas encuestadas que ya no se encontraron activas corresponden en su totalidad a aquellas que recibieron su ayuda dentro del componente de mejoramiento de traspatio. Es decir ya no requirieron solicitar otro apoyo o bien este les fue negado derivado de los hallazgos de las visitas de supervisión. |
| **No activas**  Mejoramiento de traspatio: 34%. |
| Edad. | Edad. | 22 a 29 años: 6%  30 a 59 años: 65%  60 o más años: 28%  No contesto: 1%. | **Activas**  22 a 29 años: 10%  30 a 59 años: 63%  60 o más años: 24%  No contesto: 3%. | El análisis de los rangos de edad nos permite conocer que el grupo poblacional de los adultos mayores, muestra un interés importante para desarrollar actividades productivas relacionadas con las ayudas que ofrece el programa social, ya que en promedio, 1 de cada 4 ayudas son para ese grupo. Importante resaltar que dentro de las personas no activas, es el que menos porcentaje tiene. |
| **No activas**  22 a 29 años: 23%  30 a 59 años: 74%  60 o más años: 3%. |
| Sexo. | Sexo. | Femenino: 63%  Masculino: 36%  No contestó: 6%. | **Activas**  Femenino: 42 %  Masculino: 58%. | De acuerdo a la información recabada, podemos observar que son más las mujeres que reciben apoyos del programa social. De igual manera, se observa que dentro de las personas no activas, 2 de cada 3 son mujeres. (Ver gráfica 1). |
| **No activas**  Femenino: 68%  Masculino: 32%. |
| Proyecto continúa en operación. | Proyecto continúa en operación. | Sí: 83%  No: 5%  No contestó: 12%. | **Activas**  Sí: 74%  No: 19%  No contestó: 7%. | Tanto en las personas que se encuentran activas y no activas fue posible descubrir que en una gran mayoría sus proyectos continúan en operación. (Ver gráfica 2). |
| **No activas**  Sí: 97%  No: 3%. |
| Estado Civil. | Estado Civil. | Casados: 56%  Solteros: 16%  Unión libre: 14%  Otro: 14%. | **Activas**  Casados: 68%  Solteros: 15%  Unión libre: 10%  Otro: 7% | Como se puede observar casi 1 de cada 2 de personas encuestadas refieren que se encuentran casados. |
| **No activas**  Casados: 50%  Solteros: 29%  Unión libre: 12%  Otro: 9%. |
| ¿Vive con? | ¿Vive con? | Esposa(o) e hijos: 63%  Padres: 11%  Hijos y/o nietos: 13%  Otro: 13%. | **Activas**  Esposa(o) e hijos: 73%  Padres: 6%  Otro: 21%. | La mayor parte de las personas que aún se encuentran activas, manifiestan que viven con su esposa(o) y sus hijos, mientras que en el caso de las no activas, este dato prese3nta un decremento considerablemente. |
| **No activas**  Esposa(o) e hijos: 53%  Padres: 26%  Otro: 21%. |
| Delegación. | Delegación. | Milpa Alta: 12%  Tláhuac: 8%  Tlalpan: 36%  Xochimilco: 41%  Otro: 3%. | **Activas**  Milpa Alta: 10%  Tláhuac: 46%  Tlalpan: 7%  Xochimilco: 25%  Otro: 12% | Con este dato nos indica que las personas que ya no fue posible localizar, para el levantamiento de panel correspondieron principalmente a aquellas que habitaron en la delegación Xochimilco y Tlalpan., Así como que se dio el fenómeno de que un sector importante cambió su residencia. |
| **No activas**  Tláhuac: 100%. |
| Colonia o Pueblo Originario. | Colonia o Pueblo Originario. | Pregunta Abierta. | **Activas**  Pregunta Abierta | En su gran mayoría, las personas refirieron vivir en un pueblo originario, de las cuales destacan San Andrés Mixquic, San Miguel Ajusco, San Pedro Actopan, Santiago Tulyehualco, entre otros. |
| **No activas**  Pregunta Abierta. |
| II. Características socioeconómicas. | Permitió caracterizar de forma socioeconómica a las personas beneficiarias del programa social, para con ello identificar al grupo socioeconómico al cual impacta el propio programa. | ¿Cuál es su último grado de estudios? | ¿Cuál es su último grado de estudios? | Ninguno: 2%  Sabe leer y escribir: 1%  Primaria: 32%  Secundaria: 36%  Bachillerato: 22%  Licenciatura: 7%. | **Activas**  Ninguno: 2%  Primaria: 15%  Secundaria: 41%  Bachillerato: 25%  Licenciatura: 15%  No contestó 2% | En su gran mayoría el grado de estudios de las personas beneficiarias del programa social es el nivel básico. |
| **No activas**  Sabe leer y escribir: 6%  Primaria: 18%  Secundaria: 53%  Bachillerato: 23%. |
| ¿Cuál es su ocupación? | ¿Cuál es su ocupación? | Desempleado: 2%  Empleado: 9%  Hogar: 52%  Pensionado: 1%  Trabajador independiente: 31%  Campesino: 3%  Estudiante: 1%  No contesto: 1%. | **Activas**  Desempleado: 7%  Empleado: 5%  Hogar: 22%  Pensionado: 2%  Trabajador independiente: 32%  Campesino: 22%  Estudiante: 3%  Otro: 7%. | Un importante sector de las personas encuestadas, se dedican prioritariamente al hogar, y en una proporción de 1 de cada 4 manifiesta dedicarse a las labores del campo. |
| **No activas**  Desempleado: 12%  Hogar: 47%  Trabajador independiente: 23%  Campesino: 12%  Estudiante: 3%  Otro: 3%. |
| ¿A cuánto ascienden sus ingresos mensuales? | ¿A cuánto ascienden sus ingresos mensuales? | Menos de $1,500: 18%  $1,500 a $3,000: 47%  $3,000 a $5,000: 29%  $5,000 a $7,000: 2%  Más de $7,000: 3%  No contestó: 1%. | **Activas**  Menos de $1,500: 22%  $1,500 a $3,000: 46%  $3,000 a $5,000: 27%  $5,000 a $7,000: 3%  Más de $7,000: 2% | La mayor parte de las personas participantes de la encuesta se encuentra en el rango de ingreses de $1,500 a $5,000, lo cual es un indicativo que el programa social está llegando a las personas que menores ingresos tienen. |
| **No activas**  Menos de $1,500: 38%  $1,500 a $3,000: 53%  $3,000 a $5,000: 6%  No contestó: 3%. |
| ¿Cuántas personas dependen económicamente de usted? | ¿Cuántas personas dependen económicamente de usted? | Ninguno: 9%  De 1 a 3: 62%  Más de 3: 22%  No contestó: 7%. | **Activas**  Ninguno: 10%  De 1 a 3: 63%  Más de 3: 17%  No contestó: 10% | En su mayoría las personas encuestadas tienen como dependientes económicos entre 1 y 3 personas. |
| **No activas**  Ninguno: 15%  De 1 a 3: 67%  Más de 3: 15%  No contestó: 3%. |
| De sus ingresos mensuales, aproximadamente ¿Cuánto destina a los siguientes rubros de manera mensual? | De sus ingresos mensuales, aproximadamente ¿Cuánto destina a los siguientes rubros de manera mensual? | De los ingresos mensuales señalados en promedio se destinan $2,000 a alimentación; $500 a transporte; $400 al ahorro; y $500 en servicios. | **Activas**  De los ingresos mensuales señalados en promedio se destinan $1,864 a alimentación; $548 a transporte; $400 al ahorro; y $490 en servicios. | En los tres casos (Línea base, activos y no activos durante el levantamiento de panel), las cantidades promedio señaladas son muy similares, sin embargo es importante resaltar que existe una ligera variación a la bajo de lo que se destina a la alimentación y un incremento a lo que se destina al uso del transporte. |
| **No activas**  De los ingresos mensuales señalados en promedio se destinan $1,800 a alimentación; $420 a transporte; y $360 en servicios. |
| ¿Cuántas personas habitan en su vivienda? | ¿Cuántas personas habitan en su vivienda? | De 1 a 5: 68%  Más de 5: 23%  No contestó: 9%. | **Activas**  De 1 a 5: 71 %  Más de 5: 19%  No contestó: 10% | En su gran mayoría (3 de cada 4), los hogares de las personas encuestadas están formados de 1 a 5 integrantes. |
| **No activas**  De 1 a 5: 79%  Más de 5: 15%  No contestó: 6%. |
| La vivienda en donde habita es. | La vivienda en donde habita es. | Propia: 87%  Rentada: 4%  Prestada: 9%. | **Activas**  Propia: 90%  No contestó: 2%  Prestada: 8%. | En su gran mayoría las personas refieren que la vivienda donde habitan es propia, importante señalar que en el levantamiento de panel, las personas no mencionaron como rentada su vivienda, sin embargo un sector prefirió no contestar la pregunta, así como se nota un incremento en la opción de “prestada” |
| **No activas**  Propia: 85%  No contestó: 3%  Prestada: 12%. |
| El tipo de vivienda es. | El tipo de vivienda es. | Casa sola: 89%  Cuarto de Azotea: 4%  Departamento: 2%  Otra: 2%  No contestó: 3%. | **Activas**  Casa sola: 96%  Otra: 2%  No contestó: 2% | En su gran mayoría las personas respondieron que habitan en casa sola. Esto representó un incremento en relación a la línea base. Importante mencionar que ninguna persona manifestó ya habitar en departamento. |
| **No activas**  Casa sola: 91%  Cuarto de Azotea: 6%  Otra: 3%. |
| La vivienda donde habita se encuentra construida en su mayoría de. | La vivienda donde habita se encuentra construida en su mayoría de. | Mampostería: 91%  Lámina: 2%  Madera: 1%  Otra: 3%  No contestó: 3%. | **Activas**  Mampostería: 95%  Lámina: 1%  Otra: 2%  No contestó: 2% | El tipo de material de la vivienda que predomina en las personas que respondieron la encuesta en sus dos momentos (Línea base y Levantamiento de Panel), es la mampostería. |
| **No activas**  Mampostería: 79%  Lámina: 9%  Otra: 3%  Madera: 9%. |
| En su vivienda cuenta con. | En su vivienda cuenta con. | El 91 % de las personas encuestadas cuentan con agua en sus viviendas; 66% cuenta con drenaje y el restante 34% carece de él.. | **Activas**  El 95 % de las personas encuestadas cuentan con agua en sus viviendas; 83% cuenta con drenaje y el restante 17% carece de él. | Casi en su totalidad, las personas manifiestan tener agua dentro de sus viviendas, mientras en promedio 1 de cada 4 manifiesta carecer de drenaje dentro de la misma. |
| **No activas**  El 100% de las personas encuestadas cuentan con agua en sus viviendas; 74% cuenta con drenaje y el restante 26% carece de él. |
| En el siguiente cuadro marque una X según corresponda y a continuación conteste la pregunta. | En el siguiente cuadro marque una X según corresponda y a continuación conteste la pregunta. | El 76% cuenta con servicio médico; 57% manifiesta ser o residir en un pueblo originario de la CDMX; el 69% es originario de la CDMX.. | **Activas**  El 75% cuenta con servicio médico; 64% manifiesta ser o residir en un pueblo originario de la CDMX; el 88% es originario de la CDMX. | Más de la mitad de las personas cuentan con servicio médico, entre los que destacan el seguro popular y los centros de salud. Como ya se hizo mención, un número importante manifiesta vivir o haber nacido en un pueblo catalogado como originario. Sin embargo es importante señalar que se pudo identificar una variación en las respuesta de las personas en relación si eran o no originarias de la Ciudad de México. |
| **No activas**  El 65% cuenta con servicio médico; 79% manifiesta ser o residir en un pueblo originario de la CDMX; el 97% es originario de la CDMX. |
| III. Desempeño del programa. | Permitió conocer la efectividad del programa social para ser identificado y evaluado por parte de las personas beneficiarias del mismo. | ¿Cómo se enteró del programa social? | ¿Cómo se enteró del programa social? | Vecinos 73%;  Trabajador de Gobierno 11%; Medios de comunicación 7%; el restante 9% menciona otro medio. | **Activas**  Vecinos 75%;  Trabajador de Gobierno 4%; 21% menciona otro medio. | Este dato refleja que la mayor parte de las personas se enteran del programa social a través de las redes comunitarias que generan, sin embargo no se debe pasar por alto pocas personas refieren al trabajo de difusión por parte de los trabajadores de gobierno. |
| **No activas**  Vecinos 56%;  Trabajador de Gobierno 3%; 41% menciona otro medio. |
| ¿En una escala del 1 al 5, en donde 1 es “muy complicado” y 5 “muy sencillo”, ¿Cómo calificaría su acceso al programa? | ¿En una escala del 1 al 5, en donde 1 es “muy complicado” y 5 “muy sencillo”, ¿Cómo calificaría su acceso al programa? | 1: 6%  2: 10%  3: 28%  4: 17%  5: 37%  No contestó: 2%. | **Activas**  1: 5%  2: 7%  3: 54%  4: 19%  5: 15%. | A la mayor parte de las personas encuestadas, el acceso al programa les pareció sencillo sin embargo se debe resaltar que para las personas que no se encuentran activas el porcentaje que calificó el acceso como muy difícil es del 12%. |
| **No activas**  1: 12%  2: 18%  3: 20%  4: 38%  5: 12%. |
| El trato que recibió del personal fue. | El trato que recibió del personal fue. | Muy bueno: 53%  Bueno: 45%  Regular: 2%. | **Activas**  Muy bueno: 32%  Bueno: 61%  Regular: 5%  Malo: 2%. | La percepción referente al trato del personal se encuentra dentro de bueno y muy bueno, lo cual representa un factor importante y una fortaleza del programa social. (Gráfica 3). |
| **No activas**  Muy bueno: 68%  Bueno: 29%  Regular: 3%. |
| ¿Recibió los apoyos en tiempo y forma? | ¿Recibió los apoyos en tiempo y forma? | Sí: 96%  No: 3%  No contestó: 1%. | **Activas**  Sí: 81%  No: 17%  No contestó: 2% | En su gran mayoría, las personas encuestadas señalaron que sí se recibieron en tiempo y forma la ayuda otorgadas, sin embargo vemos que dentro de las personas que no siguen activas, este porcentaje disminuye. |
| **No activas**  Sí: 74%  No: 26%. |
| ¿Qué tan satisfecho se encuentra del desempeño del programa? | ¿Qué tan satisfecho se encuentra del desempeño del programa? | Muy Satisfecho: 52%  Satisfecho: 44%  Poco Satisfecho: 4%. | **Activas**  Muy Satisfecho: 32%  Satisfecho: 61%  Poco Satisfecho: 7%. | Las personas refieren que se encuentran satisfechas o muy satisfechas con el programa social. Sin embargo se debe resaltar que las personas que ya no se encuentran activas en el mismo, un 3% señalo que se encuentran nada satisfechos. (Gráfica 4) |
| **No activas**  Muy Satisfecho: 35%  Satisfecho: 50%  Poco Satisfecho: 12%  Nada Satisfecho: 3%. |
| No se incluyó reactivo en línea base. | ¿Conoce que institución pública le otorgó la ayuda social? | No se incluyó reactivo en línea base. | **Activas**  Sí: 83%  No: 17%. | Otra fortaleza del programa social, es que casi en su totalidad las personas encuestadas conocen a la institución que les otorga la ayuda. |
| **No activas**  Sí: 91%  No: 9%. |
| IV. Efectos del programa social. | Permitió identificar el nivel de impacto que tiene el programa social en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiarias. | Considera que el apoyo recibido contribuyó a mejorar su calidad de vida. | Considera que el apoyo recibido contribuyó a mejorar su calidad de vida. | Mucho: 62%  Regular: 35%  Poco: 2%  No contestó: 1%. | **Activas**  Mucho: 39%  Regular: 54%  Poco: 5%  No contestó: 2% | En este reactivo se puede observar nuevamente una variación importante en la respuesta que dieron las personas que no se encuentran activas en el programa social, mostrando un incremento considerable la respuesta de “poco”. |
| **No activas**  Mucho: 44%  Regular: 41%  Poco: 15% |
| ¿Considera que el programa social contribuye en la promoción de la producción orgánica en zonas rurales, crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas o la instalación de huertos urbanos? | ¿Considera que el programa social contribuye en la promoción de la producción orgánica en zonas rurales, crianza y producción de aves de corral y especies pequeñas o la instalación de huertos urbanos? | Mucho: 69%  Regular: 29%  Poco: 1%  No contestó: 1%. | **Activas**  Mucho: 48%  Regular: 47%  Poco: 5% | Las personas encuestadas, refieren que se contribuye mucho o regular a la promoción de las actividades agropecuarias específicas del programa social. Sin embargo el 12% de las personas no activas consideran que se contribuye poco a este fin. |
| **No activas**  Mucho: 35%  Regular: 53%  Poco: 12%. |
| Indique que utilidad le asigna a la producción obtenida. | Indique que utilidad le asigna a la producción obtenida. | Autoconsumo: 73%  Comercialización: 22%  Intercambio: 5%. | **Activas**  Autoconsumo: 87%  Comercialización: 10%  No contestó: 3%. | En su mayoría las personas señalan que es al autoconsumo la utilidad que le asignan a la producción obtenida, disminuyendo considerablemente la comercialización. Importante señalar que dentro del levantamiento de panel existió un sector que prefirió no contestar a la pregunta. |
| **No activas**  Autoconsumo: 79%  Comercialización: 3%  Intercambio: 9%  No contestó: 9%. |
| V. Cohesión social. | Para incorporar reactivos que permitan conocer el nivel de impacto del programa social en relación a la cohesión social que genera a través de los apoyos que brinda.  Identificar el nivel de involucramiento de las personas beneficiarias en el desarrollo social de su comunidad.  Conocer si existe algún tipo de corresponsabilidad entre las personas beneficiarias del programa social y la SEDEREC. | No se incluyó reactivo en línea base. | ¿Logró generar cohesión social/integración familiar? | No se incluyó reactivo en línea base. | **Activas**  Sí: 93%  No: 7% | Las personas que se encuentran activas consideran casi en su totalidad que sí se contribuyó a la integración familiar, sin embargo los números varían respecto a aquellas que no se encuentran activas. |
| **No activas**  Sí: 62%  No: 38%. |
| No se incluyó reactivo en línea base. | ¿Participa en actividades que favorezcan el desarrollo social en su comunidad? | No se incluyó reactivo en línea base. | **Activas**  Sí: 63%  No: 37%. | Más de la mitad de las personas que se encuentran activas consideraron que efectivamente el programa social favorece al desarrollo social en su comunidad. Sin embargo para las personas que ya no se encuentran activas, este dato se invierte, ya que el 59% considera que no. |
| **No activas**  Sí: 41%  No: 59%. |
| No se incluyó reactivo en línea base. | ¿Usted debió realizar alguna contraprestación en favor de la SEDEREC? | No se incluyó reactivo en línea base. | **Activas**  Sí: 10%  No: 88%  No contestó: 2%. | Casi en su totalidad las personas indicaron que no realizaron alguna contraprestación en favor de la SEDEREC, sin embargo en promedio 1 de cada 10 manifestó lo contrario. Este dato es relevante ya que la SEDEREC no solicita contraprestación alguna. |
| **No activas**  Sí: 9%  No: 91%. |
| VI. Expectativas de las personas beneficiarias. | Permitió conocer las opiniones de las personas beneficiarias en aras de identificar áreas de oportunidad de mejora para el programa social. | ¿Considera que los bienes que le entrega el programa social son suficientes? | ¿Considera que los bienes que le entrega el programa social son suficientes? | Sí: 49%  No: 50%  No contesto: 1%. | **Activas**  Sí: 56%  No: 42%  No contesto: 2%. | Referente a este reactivo, podemos observar que la percepción de la suficiencia de los bienes cambió de manera importante respecto a la línea base y el levantamiento de panel, donde en su mayoría piensa que sí son suficientes. |
| **No activas**  Sí: 59%  No: 41%. |
| ¿Qué sugeriría para mejorar el desempeño del programa? | ¿Qué sugeriría para mejorar el desempeño del programa? | Pregunta abierta. | **Activas**  Pregunta abierta. | Los resultados a este reactivo reflejan principalmente que las personas encuestadas sugieren principalmente lo siguiente:  \*Mejorar la calidad de la ayuda;  \*Facilitar el acceso al programa social;  \*Brindar capacitación;  \*Hacer mayor difusión del programa social. |
| **No activas**  Pregunta abierta. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

De la información descrita en el cuadro anterior, a continuación se presentan algunas gráficas representativas del de los resultados obtenidos a través de la línea base y panel del Programa Social.:

Gráfica . Distribución de género de las personas activas en el Programa ASPE.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Gráfica 2. Distribución de género de las personas no activas en el Programa ASPE.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Gráfica 3. Continuidad operativa de proyectos activos en el Programa ASPE.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Gráfica 4. Continuidad operativa de proyectos no activos en el Programa ASPE.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Gráfica 5. Consideración de las personas activas con respecto al trato del personal del Programa ASPE.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Gráfica 6. Consideración de las personas no activas con respecto al trato del personal del Programa ASPE

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Gráfica 7. Nivel de satisfacción de personas activas en el Programa ASPE.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Gráfica 8. Nivel de satisfacción de personas no activas en el Programa ASPE.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Es posible identificar que de las mujeres encuestadas un 50% manifiestan que tienen como nivel máximo de estudios la secundaria. Asimismo, se resalta que en el 29%, indicaron el bachillerato como máximo grado de estudios.

Gráfica 9. Grado de estudios en mujeres apoyadas por el Programa ASPE.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Con relación a los hombres que participaron en el instrumento, el instrumento arrojó la siguiente información:

Gráfica 10. Grado de estudios en hombres apoyados por el Programa ASPE.

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Es posible observar que la seundaria es el nivel educativo máximo que manifiesta tener la mayoría de las personas encuestadas, en el caso de los hombres, el segundo lugar es ocupado por el nivel bachillerato y nivel primaria.

Con la información de los levantamientos es posible concluir que la percepción de las personas cambia de conformidad con su vigencia dentro del programa social, principalmente en aspectos como el desempeño del programa, la satisfacción y los grados de cohesión social. Otro aspecto a destacar es el relacionado con la ubicación de las personas, ya que fue posible identificar el cambio de domicilio de algunas de ellas. Los ingresos de las personas se mantuvieron prácticamente igual respecto a los tiempos del levantamiento de la línea base y el levantamiento de panel, sin embargo, como se observó, es posible identificar un cambio respecto al destino del ingreso, particularmente, se identifica una disminución del gasto en alimentos. Se identificó que grupo importante de personas manifiesta nos ser originario de la Ciudad de México, indicando que principalmente provienen de los estados de Puebla, Hidalgo, Oaxaca y Estado de México.

Otro punto a destacar es el hecho que la mayor parte de las personas continúan con su proyecto en operación, indistintamente de la continuidad como beneficiarios del programa social, lo cual refleja que las ayudas que se brindan contribuyen a que las personas inicien un proyecto productivo el cual es posible que se convierta en autosustentable.

# VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

A continuación se retoma los elementos descritos en el apartado “VI. Análisis de la Evaluación Interna 2016” del programa social Agricultura Sustentable a Pequeña Escala:

VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

Cuadro 47. Análisis de la Evaluación Interna 2016 del Programa ASPE.

| **Apartado de la Evaluación Interna 2016** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| --- | --- | --- |
| I. INTRODUCCIÓN. | Satisfactorio. | La información solicitada para este apartado a través de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programa Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa-CDMX fue debidamente incorporada en la Evaluación Interna 2016 del programa social que nos ocupa. En este sentido, en dicho apartado se menciona el fundamento legal, fecha de creación, objetivos general y particulares, monto histórico de presupuesto ejercido y modificaciones más significativas del programa social. |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016. | Satisfactorio. | En dicho apartado, se mencionan consideraciones con respecto al grupo de trabajo redactor, la metodología a emplear, un cronograma de trabajo, así como las fuentes de consulta para la elaboración de la Evaluación Interna 2016. |
| II.1. Área encargada de la Evaluación Interna. | Satisfactorio. | Se refiere al área encargada de la evaluación y la integración del grupo de trabajo que realizó la misma. |
| II.2. Metodología de la Evaluación. | Satisfactorio. | En específico, en dicho apartado se señala la metodología que se empleó para la elaboración de la Evaluación Interna, misma que fundamentalmente se basó en la metodología del marco lógico (MML). |
| II.3. Fuentes de información de la Evaluación. | Satisfactorio. | En lo particular, se describió todas aquellas fuentes documentales de consulta, tales como normatividades y documentos internos. |
| III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL. | Satisfactorio. | Se incorporaron aspectos como la consistencia normativa y alineación con la política social, identificación y diagnóstico del problema social atendido, cobertura, marco lógico, complementariedad o coincidencias y congruencia del programa social. |
| III.1. Consistencia normativa y alineación con la Política Social de la CDMX. | Satisfactorio. | Se mencionó la consistencia del programa social con normatividades aplicables al mismo, tales como la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, su alineación a los principios de la política social y el apego de las reglas de operación a los Lineamientos para su elaboración que emitió el Evalúa-CDMX en su momento. |
| III.2. Identificación y Diagnóstico del problema social atendido por el Programa. | Satisfactorio. | La información solicitada para este apartado a través de los Lineamientos referidos, fue debidamente incorporada en la Evaluación Interna 2016 del programa social que nos ocupa. |
| III.3. Cobertura del Programa Social. | Satisfactorio. | En éste apartado se hizo mención de las poblaciones –potencial, objetivo, atendida– que son consideradas por el programa social, |
| III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social. | Satisfactorio. | En el presente apartado se incorporaron aspecto tales como árbol de problemas, objeticos y acciones, así como resumen narrativo, matriz de indicadores y sus resultados alcanzados, consistencia interna, lógica horizontal y análisis de involucrados del programa social. |
| III.5. Complementariedad o coincidencia con otros Programas o Acciones. | Satisfactorio. | Se menciona que el programa social tiene coincidencia y complementariedad con el programa desarrollo agropecuario y rural en la Ciudad de México que opera la SEDEREC. |
| III.6. Análisis de la congruencia del Proyecto como Programa Social. | Satisfactorio. | Se hizo mención a las consideraciones que permiten identificar al programa social como tal, de acuerdo a los criterios del Evalúa-CDMX. |
| IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL. | Satisfactorio. | Se identificaron aspectos como la definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo, el diseño, método y cronograma de aplicación de la línea base del programa social. |
| IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del Programa. | Satisfactorio. | Se establecieron objetivos de corto, mediano y largo plazo tales como incrementar la cantidad de espacios para la producción de alimentos sanos e inocuos y las alternativas de producción. |
| IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la Línea base. | Satisfactorio. | Se presentó la descripción de las técnicas posibles a emplear, indicando con puntualidad que el método elegido para construir la línea base del programa social, sería la encuesta. |
| IV.3. Diseño del instrumento para la construcción de la Línea base. | Satisfactorio. | Se indicó de manera general los aspectos que serían considerados para el diseño del instrumento que permitiría construir la línea base del programa social. |
| IV.4. Método de aplicación del instrumento. | Satisfactorio. | Se determinó que el método de aplicación consistiría en un muestreo estratificado que permitiera la mayor objetividad posible al levantamiento de la línea base del programa social. |
| IV.5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información. | Satisfactorio. | Se mencionó de forma particular, cada uno de los tiempos que serían empleados para la elaboración, aplicación y procesamiento del instrumento para la construcción de la línea base del programa social. |
| V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015. | Satisfactorio. | Se establecieron consideraciones como el análisis de la evaluación interna 2015 y el seguimiento a las recomendaciones emanadas de evaluaciones interna anteriores. |
| V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015. | Satisfactorio. | En dicho apartado, se mencionaron todos los aspectos que se integraron en la integración de la evaluación interna 2015, mismos que fueron medidos de conformidad a su nivel de cumplimiento. |
| V.2. Seguimiento de recomendaciones de las Evaluaciones internas anteriores. | Satisfactorio. | Se indicaron las recomendaciones con las que cuenta el programa social, señalando su nivel de cumplimiento y la justificación del mismo. |
| VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA. | Satisfactorio. | En el presente apartado, se comentaron aspecto como la matriz FODA, las estrategias de mejora y el cronograma de implementación de dichas estrategias, ello para mejorar en la medida de lo posible el diseño, operación, seguimiento y evaluación del programa social. |
| VI.1. Matriz FODA. | Satisfactorio. | Se indicó a detalle las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa social. |
| VI.2. Estrategias de mejora. | Satisfactorio. | Se realizaron las diferentes estrategias de mejora que se identificaron a lo largo de la evaluación interna, ejemplo de lo anterior es la siguiente estrategia: fortalecer los mecanismos de análisis y elaboración de estudios para la mejor focalización del programa. |
| VI.3. Cronograma de implementación. | Satisfactorio. | En el apartado presente, se indicaron con detalle los plazos para la implementación de las diferentes estrategias de mejora identificadas para el programa social. |
| VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES. | Satisfactorio. | Al final del documento, se indicaron todas aquellas fuentes documentales y páginas de internet que sirvieron de apoyo para la elaboración de la evaluación interna 2015 del programa social. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Retomando la Evaluación Interna 2017 del Programa Social Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, a continuación se valorara si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de la matriz de contingencias siguiente:

Cuadro 48. Análisis de la Evaluación Interna 2017 del Programa ASPE.

| **Apartado de la Evaluación Interna 2017** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| --- | --- | --- |
| I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| II.2. Metodología de la Evaluación. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| V.1. Muestra del Levantamiento de Panel. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| VII.1. Matriz FODA. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| VII.2. Estrategias de Mejora. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| VII.3. Cronograma de Implementación. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |
| VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES. | Satisfactorio. | Se incluyó en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, esto considerando los criterios requeridos por el Evalúa CDMX en los Lineamientos que para tal efecto emitió. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

# VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

## VIII.1. Matriz FODA

En este apartado se presentan las conclusiones de la evaluación, con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018 del programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala. Lo anterior a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permite determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

**Matriz FODA**

Figura . Criterios para elaboración de Matriz FODA.

**Fortalezas**

Situaciones que afectan positivamente en cumplimiento del objetivo definido y que se pueden controlar directamente.

**Debilidades**

Situaciones que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo y que pueden ser controladas directamente.

**Oportunidades**

Situaciones positivas que afectan el cumplimiento del objetivo, pero que no son controlables, es decir, son externas a la capacidad directa de gestión.

**Amenazas**

Factores externos que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo.

**Interno**

**Externo**

**Positivo**

**Negativo**

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

## VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

A continuación se presentan la Matriz FODA correspondiente a la Evaluación Interna 2016 y de la Evaluación 2017 del Programa Social:

Evaluación Interna 2016:

|  |  |
| --- | --- |
| Positivo | Negativo |
| ***FORTALEZAS***  F1. El programa se encuentra  alineado a la normatividad de la  política social del gobierno de la  CDMX.  F2. Cuenta con componentes  claros que focalizan la atención  de las y los beneficiarios.  F3. El programa cuenta con un  presupuesto.  F4. Se cuenta con Reglas de  Operación y Convocatorias.  F5. Se cuenta con una  metodología para el proceso de  evaluación y selección para el  otorgamiento de la ayuda  económica.  F6. Se tiene experiencia en la  operación del programa. | ***DEBILIDADES***  D1. No se cuenta con un área  de planeación específica del  programa.  D2. Falta de estudios de  investigación.  D3. Limitada capacitación sobre  la metodología del marco lógico.  D4. Difusión del programa y sus  instrumentos normativos. |
| ***OPORTUNIDADES***  O1. Concientización a nivel  global de una cultura  agropecuaria sustentable en las zonas urbanas.  O2. Participación ciudadana.  O3. Nuevas tecnologías para el  desarrollo agropecuario en  zonas urbanas. | ***AMENAZAS***  A1. Incremento en los productos  necesarios para la actividad  agropecuaria.  A2. Recortes presupuestales.  A3. Contingencias ambientales. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

Figura 9. Matriz FODA del Programa ASPE en su ejercicio fiscal 2016.

Evaluación Interna 2017:

|  |  |
| --- | --- |
| Positivo | Negativo |
| ***FORTALEZAS***  F1. El programa se encuentra alineado a la política social del gobierno de la CDMX.  F2. Cuenta con componentes claros que focalizan la atención de las personas beneficiarias.  F3. Se cuenta con una metodología para selección de proyectos productivos.  F4. Se cuenta con experiencia en la operación del programa. | ***DEBILIDADES***  D1. Limitada difusión del programa.  D2. Falta de recursos para traslados.  D3. Digitalizar el proceso de acceso al programa social. |
| ***OPORTUNIDADES***  O1. Concientización a nivel global sobre la importancia de la agricultura urbana  O2. Participación ciudadana.  O3. Nuevas tecnologías para el desarrollo agropecuario en zonas urbanas.  O4. Publicación de la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México.  O5. Interés del sector privado por promover la actividades productivas sustentables y amigables con el medio ambiente. | ***AMENAZAS***  A1. Aumento en el costo de los insumos para la actividad agropecuaria.  A2. Desabasto de insumos para la implementación de proyectos productivos.  A3. Recortes presupuestales.  A4. Desinterés ciudadano.  A5. Contingencias fitosanitarias y enfermedades presentes en animales de traspatio. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

**Figura 10. Matriz FODA del Programa ASPE en su ejercicio fiscal 2017.**

## VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

Con base en los aspectos desarrollados en la evaluación interna 2018 del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, a continuación se presentan las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del programa social.

|  |  |
| --- | --- |
| Positivo | Negativo |
| **FORTALEZAS**  F1. Se contribuye a garantizar la seguridad alimentaria.  F2. Conocimiento entre las personas de la institución que entrega el apoyo.  F3. Se cuenta con un diagnostico respecto al problema social.  F4. La entregas de los apoyos se realiza en tiempo y forma. | **DEBILIDADES**  D1. Desconocimiento de los requisitos para el ingreso al programa.  D2. Exceso de trámites para solicitar acceso al programa.  D3. Exceso de documentación para solicitar acceso al programa  D4. Escaso uso de la tecnologias de la información en la implementación del programa.  D5. Poca difusión del programa social.  D6. Derivado de la amplitud en la población objetivo, se presenta escases de datos cuantitativos respecto a la misma.  D7. Escaso fomento de la cohesión comunitaria por parte del programa social. |
| **OPORTUNIDADES**  O1. Incremento en la necesidad de producir alimentos agroecológicos.  O2. Interés de las personas habitantes de la de la CDMX por producir sus propios alimentos de manera sustentable.  O3. Demanda creciente de productos agroecológicos.  O4. Políticas gubernamentales en favor de la comercialización directa de productos agroecológicos.  O5. El programa social fomenta la cohesión e integración familiar. | **AMENAZAS**  A1. Incremento del precio de los diferentes insumos que integran los paquetes a entregar.  A2. Falta de capacitación de las personas interesadas en presentar e implementar proyectos.  A3. Contingencias climáticas.  A4. Estancamiento en términos reales del presupuesto anual del programa social. |
|  |  |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

**Figura 11. Matriz FODA del Programa ASPE en su ejercicio fiscal 2018.**

## VIII.2. Estrategias de Mejora

## VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

A continuación se reporta el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en la Evaluación Interna de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, esto mediante el siguiente cuadro:

Cuadro 49. Seguimiento de estrategias de mejora propuestas en las Evaluaciones Internas 2016 y 2017 del Programa ASPE.

| **Evaluación Interna** | **Estrategia de mejora** | **Etapa de implementación dentro del programa** | **Plazo establecido** | **Área de seguimiento** | **Situación a junio de 2018** | **Justificación y retos enfrentados** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 2016 | Promover la participación ciudadana en cuestiones agropecuarias. | Diseño, implementación y evaluación. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | En proceso de cumplimiento. | De forma permanente se realizan actividades que permiten el involucramiento de la ciudadanía en temas agropecuarios. Los principales retos consisten en los escasos recursos humano y financiero. |
| Orientar a la población objetivo respecto al uso de nuevas tecnologías. | Diseño, implementación y evaluación. | Largo plazo. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | En proceso de cumplimiento. | Se está realizando la investigación para identificar las áreas de oportunidad que mejor contribuyan a la implementación de la estrategia propuesta. |
| Crear mecanismos de mayor accesibilidad a las personas interesadas en el programa. | Diseño, implementación y evaluación. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | En proceso de cumplimiento. | Desde el año 2017 se iniciaron acciones para el desarrollo de sesiones informativas que brinden mayores oportunidades de acceso a las personas interesadas en el programa social. |
| Fortalecer los mecanismos de análisis y elaboración de estudios. | Diseño, implementación y evaluación. | Largo plazo. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | En proceso de cumplimiento. | Actualmente se trabaja en la construcción del panel del programa social, que permita identificar las condiciones en que opera el propio programa y las características de las personas a quienes se dirigen las ayudas. |
| Fomentar la participación de la sociedad civil organizada o instituciones públicas para generar vinculación para la capacitación y el apoyo a la difusión del programa. | Diseño, implementación y evaluación. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | En proceso de cumplimiento. | Se están realizando acercamientos con diferentes organizaciones de la sociedad civil que tengan interés en contribuir a la difusión del programa social. |
| Fortalecer la vinculación interinstitucional para contrarrestar los efectos de los cambios climáticos y las contingencias ambientales. | Diseño, implementación y evaluación. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | En proceso de cumplimiento. | Se realiza la investigación pertinente para identificar las áreas gubernamentales (federal o estatal) que tengan por objeto atender los efectos de los cambios climáticos y las contingencias ambientales. |
| Fortalecer los mecanismos para la selección, evaluación y seguimiento de los proyectos. | Diseño, implementación y evaluación. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | En proceso de cumplimiento. | A través de la elaboración de la línea base y la construcción del panel del programa social, y con ello el robustecimiento de las visitas de geo-posicionamiento, el programa social se encuentra fortaleciendo los mecanismos de selección, evaluación y seguimiento del mismo. |
| Fomentar la profesionalización del personal de apoyo del programa. | Diseño, implementación y evaluación. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | En proceso de cumplimiento. | Actualmente se trabaja una serie de capacitaciones para las personas adscritas al programa social, esto con asistencia de diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad de México y de la propia SEDEREC. |
| 2017 | De acuerdo con la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, impulsar un proceso de vinculación interinstitucional que permita impulsar la instalación y operación de huertos urbanos. | Diseño e implementación. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | En proceso de cumplimiento. | Se trabaja en una estrategia interna que permita gestionar acercamiento con las diferentes áreas gubernamentales responsables de la implementación de la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, ello para dar cumplimiento a la estrategia de mejora propuesta. |
| Promover la agricultura sustentable a pequeña escala en diversos espacios públicos. | Diseño e implementación. | Corto plazo. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | En proceso de cumplimiento. | Se están realizando diversas actividades en centros escolares de educación básica, donde se brindan talleres para niñas y niños orientados a la promoción de la agricultura sustentable. |
| Incentivar la cooperación con el sector privado que contribuya en la promoción de la agricultura sustentable. | Diseño e implementación. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | En proceso de cumplimiento. | Se está realizando la investigación para identificar las figuras morales que mejor contribuyan a la implementación de la estrategia propuesta. |
| Impulsar procesos de capacitación vinculando al sector privado y social con los operadores del programa social. | Diseño e implementación. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | En proceso de cumplimiento. | Actualmente se trabaja en la estructuración de un proceso de capacitación que permita vincular al sector privado y social en éste. |
| Realizar sesiones informativas para dar a conocer a las personas interesadas los requisitos, fechas y horarios para solicitar el acceso al programa. | Diseño e Implementación. | Corto. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | Cumplido. | Se realizan al inicio del ejercicio fiscal, diferentes sesiones informativas que permiten acercar a las personas interesadas con los diferentes criterios de acceso al programa social. |
| Realizar permanentemente campañas de difusión del programa social, aprovechando ferias, eventos y demás actividades en que participe la SEDEREC. | Diseño e Implementación. | Corto. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | En proceso de cumplimiento. | En diferentes actividades que organiza la SEDEREC, se efectúa difusión del programa entre las personas asistentes. |
| Impulsar investigaciones que permitan capacitar a las personas operadoras del programa social y a las propias personas beneficiarias, para prevenir y atender con oportunidad problemas fitosanitarios y/o enfermedades presentes en animales de traspatio. | Diseño e Implementación. | Mediano. | Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. | En proceso de cumplimiento. | A través de la construcción del panel del programa social, se están obteniendo diferentes datos de las personas atendidas por el programa, cuya finalidad es orientar una estrategia de capacitación enfocadas a las áreas de oportunidad que permita fortalecer sus actividades cotidianas. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

## VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Mediante el aprovechamiento de la información generada a través de la elaboración de la Matriz FODA realizado en el apartado anterior, a continuación se presenta un análisis estratégico que permite establecer cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos en dicha Matriz:

Cuadro . Estrategias de mejora para el Programa ASPE.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo central del proyecto:  Contribuir al fomento de la producción de alimentos agroecológicos a pequeña escala en la Ciudad de México a través del otorgamiento de ayudas a proyectos productivos encaminados al autoconsumo y comercialización de productos alimenticios sanos e inocuos durante el ejercicio fiscal 2017. | **Fortalezas (Internas)**  F1. Se contribuye a garantizar la seguridad alimentaria.  F2. Conocimiento entre las personas de la institución que entrega el apoyo.  F3. Se cuenta con un diagnostico respecto al problema social.  F4. La entregas de los apoyos se realiza en tiempo y forma. | **Debilidades (Internas)**  D1. Desconocimiento de los requisitos para el ingreso al programa.  D2. Exceso de trámites para solicitar acceso al programa.  D3. Exceso de documentación para solicitar acceso al programa  D4. Escaso uso de la tecnologias de la información en la implementación del programa.  D5. Poca difusión del programa social.  D6. Derivado de la amplitud en la población objetivo, se presenta escases de datos cuantitativos respecto a la misma.  D7. Escaso fomento de la cohesión comunitaria por parte del programa social. |
| **Oportunidades (Externas)**  O1. Incremento en la necesidad de producir alimentos agroecológicos.  O2. Interés de las personas habitantes de la de la CDMX por producir sus propios alimentos de manera sustentable.  O3. Demanda creciente de productos agroecológicos.  O4. Políticas gubernamentales en favor de la comercialización directa de productos agroecológicos.  O5. El programa social fomenta la cohesión e integración familiar. | **Potencialidades**  \*Aprovechar la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México (17 septiembre 2018), para impulsar un rediseño del programa social que permita armonizarlo a la Constitución referida (Artículo 16, fracción D).  **\***De acuerdo con la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, impulsar un proceso de vinculación interinstitucional que permita impulsar la instalación y operación de huertos urbanos.  \*Desarrollar una propuesta de programa social para la implementación de acciones enfocadas al fomento de las Cadenas Cortas de Comercialización. | **Desafíos**  \*Impulsar procesos de capacitación vinculando al sector social y privado con los operadores del programa social.  \*Simplificar y desregular en la medida de lo posible, el procedimiento de instrumentación del programa social.  \*Digitalizar el proceso de recepción de proyectos en ventanilla.  \*Digitalizar el proceso de visitas de geo-posicionamiento.  \*Digitalizar el proceso de visitas de supervisión y seguimiento.  \*Impulsar mecanismos de difusión del programa social que incluyan estrategias en territorio, redes sociales y vinculaciones interinstitucionales. |
| **Amenazas (Externas)**  A1. Incremento del precio de los diferentes insumos que integran los paquetes a entregar.  A2. Falta de capacitación de las personas interesadas en presentar e implementar proyectos.  A3. Contingencias climáticas.  A4. Estancamiento en términos reales del presupuesto anual del programa social. | **Riesgos**  \*Promover la firma de contratos de adquisición de insumos que integran los paquetes, de conformidad a las necesidades operativas del programa.  \*Impulsar convenios para desarrollo de servicio social y prácticas profesionales de estudiantes de veterinaria y zootecnia para atender problemas fitosanitarios y/o enfermedades presentes en animales de traspatio, entre otros.  \*Impulsar convenios para desarrollo de servicio social y prácticas profesionales de estudiantes de agronomía que permita mejorar diferentes procesos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los apoyos brindados a través del programa social. | **Limitaciones**  \*Impulsar sesiones informativas para incentivar la participación ciudadana en el programa social.  \*Impulsar el desarrollo de Centros de Capacitación en las regionales adscritas a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. |

FUENTE: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial. Elaboración propia 2018.

A continuación se presenta una serie de propuestas que permitan atender las diferentes áreas de oportunidad identificadas a través de la realización de la presente evaluación interna:

Cuadro 51. Principales estrategias de mejora para el Programa ASPE.

| **Elementos de la Matriz FODA retomados** | **Estrategia de mejora propuesta** | **Etapa de implementación dentro del programa social** | **Efecto esperado** |
| --- | --- | --- | --- |
| O2. Interés de las personas habitantes de la de la CDMX por producir sus propios alimentos de manera sustentable. | Aprovechar la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México (17 septiembre 2018), para impulsar un rediseño del programa social que permita armonizarlo a la Constitución referida (Artículo 16, fracción D). | Diseño. | Permitir un rediseño del programa social para enfocarlo a los diferentes criterios establecidos en la propia Constitución Política de la Ciudad de México y así contribuir al cumplimiento de la misma. |
| O1. Incremento en la necesidad de producir alimentos agroecológicos. | De acuerdo con la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, impulsar un proceso de vinculación interinstitucional que permita impulsar la instalación y operación de huertos urbanos. | Diseño e implementación. | Incrementar las posibilidades de atención a las personas interesadas en instalar un huerto urbano, así como, aprovechar espacios públicos subutilizados o abandonados para recuperarlos a través de la instalación de huertos. |
| O3. Demanda creciente de productos agroecológicos. | Desarrollar una propuesta de programa social para la implementación de acciones enfocadas al fomento de las Cadenas Cortas de Comercialización. | Diseño e implementación. | Posibilitar a las personas beneficiarias del programa social las condiciones necesarias para la comercialización directa, sin intermediarios, de sus productos obtenidos a través de la implementación de sus proyectos productivos, con ello mejorando la calidad de vida de éstos y de los consumidores. |
| D4. Escaso uso de la tecnologias de la información en la implementación del programa. | Impulsar procesos de capacitación vinculando al sector social y privado con los operadores del programa social. | Diseño e implementación. | Dotar de aptitudes y actitudes a los operadores del programa social para que el trabajo desempeñado se refleje de mejor manera en el cumplimiento de objetivos y metas. |
| D2. Exceso de trámites para solicitar acceso al programa. | Simplificar y desregular en la medida de lo posible, el procedimiento de instrumentación del programa social. | Diseño e implementación. | Facilitar el procedimiento de acceso que deben seguir las personas interesadas en ingresar solicitud de acceso al programa, lo que permitiría incentivar la participación creciente para el mejor aprovechamiento del propio programa. |
| D4. Escaso uso de la tecnologias de la información en la implementación del programa. | Digitalizar el proceso de recepción de proyectos en ventanilla. | Diseño, implementación, seguimiento y evaluación. | Facilitar el procesamiento de la información, simplificando las diferentes etapas y actividades de ingreso, seguimiento y evaluación que se desarrollan al interior del programa social, lo que permitiría mejorar la toma de decisiones al interior del mismo. |
| Digitalizar el proceso de visitas de geo-posicionamiento. |
| Digitalizar el proceso de visitas de supervisión y seguimiento. |
| D1. Desconocimiento de los requisitos para el ingreso al programa. | Impulsar mecanismos de difusión del programa social que incluyan estrategias en territorio, redes sociales y vinculaciones interinstitucionales. | Diseño e implementación. | Generar condiciones propicias para que las personas habitantes de la Ciudad de México conozcan el programa, sus objetivos y beneficios a brindar, para así generar mayor participación ciudadana en este programa social |
| A4. Estancamiento en términos reales del presupuesto anual del programa social. | Promover la firma de contratos de adquisición de insumos que integran los paquetes, de conformidad a las necesidades operativas del programa. | Implementación. | Optimizar, eficientar y hacer más eficaz el presupuesto asignado al programa social, generando oportunidades de dirigir los apoyos de conformidad a necesidades específicas de las personas, así como, posibilitar la atención de un mayor número de personas que soliciten acceso al programa. |
| A2. Falta de capacitación de las personas interesadas en presentar e implementar proyectos. | Impulsar convenios para desarrollo de servicio social y prácticas profesionales de estudiantes de veterinaria y zootecnia para atender problemas fitosanitarios y/o enfermedades presentes en animales de traspatio, entre otros. | Diseño, implementación, y seguimiento. | Contribuir a la capacitación de las personas beneficiarias del programa social, que permita dotarlos de aptitudes focalizadas a la mejor implementación y seguimiento de sus proyectos productivos específicos. |
| Impulsar convenios para desarrollo de servicio social y prácticas profesionales de estudiantes de agronomía que permita mejorar diferentes procesos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los apoyos brindados a través del programa social. |
| D1. Desconocimiento de los requisitos para el ingreso al programa. | Impulsar sesiones informativas para incentivar la participación ciudadana en el programa social. | Diseño e implementación. | Propiciar el acercamiento de las personas habitantes de la Ciudad de México a los diferentes beneficios del programa social y con ello difundir la agricultura urbana, el mejoramiento de traspatios y la producción orgánica. |
| A2. Falta de capacitación de las personas interesadas en presentar e implementar proyectos. | Impulsar el desarrollo de Centros de Capacitación en las regionales adscritas a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. | Diseño e implementación. | Aprovechar la infraestructura instalada con la que cuenta la SEDEREC para realizar diferentes actividades demostrativas, de capacitación y difusión de las actividades realizadas a través del programa social. |

## VIII.3. Comentarios Finales

La Ciudad de México se enfrentará en próximos meses a la entrada en vigor de su primera Constitución Política, misma que aborda diferentes compromisos que las autoridades públicas deberán ir, paulatinamente, haciendo realidad; en este sentido, el desarrollo del sector rural y el impulso a la agricultura urbana son algunos de los aspectos referidos en su marco normativo, los cuales deberán ser atendidos.

En este sentido, el programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala es una estrategia de política pública que implementa la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades desde el año 2010, consistente en el fomento a la agricultura urbana, el mejoramiento de traspatios y la producción orgánica, los cuales contribuyen al cumplimiento de diferentes preceptos referidos en el marco normativo vigente en la Ciudad de México y al marco legal por entrar en vigor, en este caso, la Constitución referida.

Desde la creación del programa social, el problema central de atención consistió en contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación, ampliándose en el tiempo a otros derechos, en este sentido, el programa contribuye de forma transversal a la realización y ejercicio de Derechos Humanos que sin duda son fundamentales para el desarrollo integral de las personas habitantes de esta Ciudad de México.

Bajo ésta lógica, el programa ha realizado ajustes a sus diferentes instrumentos normativos que han gestado la posibilidad de incentivar una mayor participación en el mismo, también, dichos cambios han contribuido al mejoramiento en la implementación, seguimiento y evaluación del programa, bajo la idea rectora de hacerlo más eficiente, eficaz, con perspectiva de derechos y de género y orientado a resultados.

Se considera importante hacer notar que el Programa Social presenta áreas de oportunidad las cuales ya fueron narradas a lo largo de la presente evaluación interna, sin embargo, para fines prácticos y con el objetivo de facilitar el aprovechamiento de dichas áreas de oportunidad, a continuación se refieren a las más significativas:

1. Generar procesos de capacitación en las que se incorpore a las personas adscritas al programa social;
2. Generar procesos de capacitación permanente y focalizada a las personas beneficiarias del programa social;
3. Aprovechar las tecnologías de la información para simplificar el acceso, seguimiento y evaluación del programa social;
4. Utilizar la infraestructura instalada de la SEDEREC que permita generar procesos de capacitación, demostración y difusión de los beneficios diversos de la agricultura a pequeña escala;
5. Aprovechar el andamiaje legal vigente y por entrar en vigencia, para robustecer las acciones desarrolladas por el programa social que permita contribuir al cumplimiento de dichas normas, pero fundamentalmente, al ejercicio de los derechos humanos.

Las áreas de oportunidad señaladas significan una posibilidad de mejorar el diseño, implementación y los resultados que el programa social en la actualidad proporciona, contribuyendo al fortalecimiento de un Sistema General de Bienestar Social que de forma articulada brinde las herramientas necesarias a las personas habitantes de la Ciudad de México que les permite mejorar consistentemente sus condiciones de vida.

# IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

A continuación se enlistan las diferentes fuentes de información que fueron empleadas para la integración de la presente evaluación interna del programa social:

**Marco Normativo**

* Constitución Política de la Ciudad de México
* Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
* Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal
* Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México
* Programa General de Desarrollo 2013-2018
* Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
* Programa Institucional 2014-2018 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México
* Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2016-2018
* Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018
* Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018
* Reglas de Operación del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, 2017
* Reglas de Operación del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala (ASPE) 2018
* Evaluación Interna 2016 Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México ejercicio 2015
* Evaluación Interna 2017 correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Etapa de Evaluación, Satisfacción y Levantamiento de Panel
* Padron de Beneficiarios del Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala
* Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México

**Páginas de internet**

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

<http://www.sederec.cdmx.gob.mx/documentos-descargables/evaluaciones>

Sistema de Información del Desarrollo Social

<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/?id=745>

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México

<http://www.evalua.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/herramientas-para-la-elaboracion-de-las-evaluaciones-internas-2018-de-los-programas-sociales>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-pobreza.aspx>

1. En el presente cuadro se presenta únicamente un breve extracto de las Reglas de Operación. Para la descripción completa del apartado se recomienda visitar el siguiente enlace electrónico: http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/secretarias/desarrollo\_rural/Agricultura%20Sustentable.pdf [↑](#footnote-ref-1)